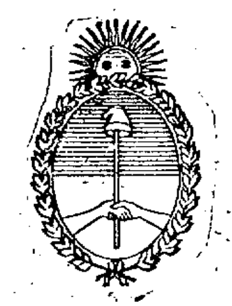
19800610

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2ª JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de junio de 1980

NUMERO

24.436

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 9|7|22, L.E. número 4.522.496, Arribeños 1435, 8º, Cap. y Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, Aribeños 1435, 8º, Cap. — 2) 8|4|80. — 3) HERING, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Córdoba 443, piso 2º, A, Cap. — 5) Realización de tareas profesionales, técnicas, legales, contables y de administración, vinculadas con la ingeniería y arquitectura. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente: Salomón Herman; Vicepresidente: Gustavo Mario Herman; Síndica Titular: Sara Estela Blejer de Roitman; Síndica Suplente: Silvia Koziner de Dvoskin.

Buenos Aires 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.777

CORARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Nicolás Ciano, argentino, nacido el 3|10|1927, casado con Amalia Yolanda Bocchino, industrial, domiciliado en Callao 922, 1º, Capital, L. E. 4.225.564; Jorge Pedro Bocchino, argentino, nacido el 8|8|1937, casado con Elvira Laura Rasmussen, L. E. 4.260.484, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, Capital, industrial; Amalia Yolanda Bocchino, argentina, casada con Juan Nicolás Ciano, nacida el 1º|11|1928, educadora, L. C. 1.281.934, domiciliada en Callao 922, 1º, Capital; y Elvira Laura Rasmussen, argentina, nacida el 3|9|1941, educadora, casada con Jorge Pedro Bocchino, L. C. 4.087.253, domiciliada en Rodríguez Peña 1662, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 5 de octubre de 1979. — 3º) Nombre Social: CORARCO S. A. — 4º) Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteo y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el régimen que regula la propiedad horizontal, así como su administración; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materiales, productos, mercaderías y equipos, especialmente los destinados a la industria de la construcción; c) Industriales: Mediante la fabricación de productos vinculados total o parcialmente a los objetos anteriores y|o sus accesorios, complementos y reparación. — 6º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital: De $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. Todas las acciones son ordinarias al portador clase A 5 votos. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización y Duración en el Cargo: La administración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros por un año. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de 1 Síndico titular por 1 año. Suplentes: en igual número y por el mismo término. — 9º) Organización de la Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso, actuando separadamente o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El primer directorio está constituido por: Presidente: Juan Nicolás Ciano, Vicepresidente: Jorge Pedro Bocchino, Vocales: Amalia Yolanda Bocchino. Suplente: Elvira Laura Rasmussen. Síndico titular: contador Oscar López Villarino, Síndico suplente: contador Juan Antonio Ferreyra. — S|raspado: de Primera Instancia. Vale. — S|raspado: Amalia. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 8.758

INCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 9|7|22, L. E. 4.522.496, Arribeños 1435, 8º, Capital; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino ingeniero civil nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810, Arribeños 1435, 8º, Cap. Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante nacido el 18|2|57, D.N.I. 12.888.314, Arribeños 1435, 8º, Cap. — 2) 8|4|80. — 3) INCONSULT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Córdoba 443, piso 2º A, Cap. — 5) Actividades inmobiliarias; comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Salomón Herman; Vicepresidente: Gustavo Mario Herman; Director: Walter Mario Herman; Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar; Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.779

VIPRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 9|7|22, L.E. 4.522.496, Arribeños 1435, 8º Cap.; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 17|4,53, D.N.I. 10.661.810, Arribeños 1435, 8º, Cap. y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18,2|57, D.N.I. 12.888.314, Arribeños 1435, 8º, Cap. — 2) 15|4|80. — 3) VIPRASA, SOCIEDAD ANONIMA. — Av. Córdoba 443, piso 2º A, Cap. — Actividades Inmobiliarias: comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — 4) $ 20.000.000. — 5) Presidente: Salomón Herman; Vicepresidente: Gustavo Mario Herman; Director: Walter Mario Herman; Síndico Titular: Rafael Roberto Bejar; Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini. — 5) 31 de marzo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.778

TACA - TACA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — Socios: Carlos Alberto Saravia, argentino, nacido el 10 de junio de 1940, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 7.257.139, domiciliado en Belgrano 673, ciudad y provincia de Salta,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|6|80 (16 págs.)

de tránsito aquí, y Ramón Alberto Bonnet, argentino, nacido el 31 de enero de 1944, casado, licenciado en economía, Libreta de Enrolamiento 5.057.100, domiciliado en Teodoro García 1740, piso 2º "E", de esta ciudad. — Escritura de fecha 21 de marzo de 1980. — Denominación: TACA - TACA S.A. — Domicilio: Calle Viamonte 1464, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto explotar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, yacimientos de minas, su explotación, prospección, perforación, denuncia de cateos de minas, compra y venta de yacimientos y minas; industrialización, comercialización, importación y exportación de minerales; realizar trabajos mineros; prestar asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorios referido a la explotación y comercialización de minerales. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Saravia; vicepresidente: Ramón Alberto Bonnet; síndico titular: Jorge Schrager, y síndico suplente: Federico José González Moreno. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: 31. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.864

BATEL TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 504, del 13/9/79, pasada al folio 1296, del Registro Nº 95, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Esc. Augusto M. A. Bunge, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 13/9/79, de "BATEL TURISMO S.A." por la que se aprobó aumentar el capital social a la suma de $ 90.000.000, emitiéndose en consecuencia la cantidad de $ 85.000.000, o sea 8.500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de $ 10 valor nominal cada acción. Resolución I.G.P.J. Nº 8.747, de fecha 27/12/79.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.805

TOMAS MARTINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Tomás Martino, nacido el 20/11/1925, casado, argentino, industrial, L.E. 6.522.692, Balcarce 731, General Rodríguez (B). — Ilda Elda Navarro de Martino, nacida el 4/7/1929, casada, argentina, industrial, con L.C. 1.100.000, Balcarce 731, General Rodríguez (B). — Juan Carlos Martino, 19/10/1951, casado, argentino, industrial, D.N.I. 10.200.243, Balcarce 6 Nº, General Rodríguez (B); Graciela Ana Martino de Verme, 25/7/1953, casada, argentina, industrial, D.N.I. 11.120.646, Bernardo de Irigoyen 1560, General Rodríguez (B), y María Esther Martino de Castro, 4/2/1949, casada, argentina, industrial, L.C. 6.052.403, Bernardo de Irigoyen 1560, General Rodríguez (B). — Instrumentada por escritura pública Nº 135, de fecha 25/4/1979. — Nombre: TOMAS MARTINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Objeto: Comercial: Mediante la compra y venta de condensadores, evaporadores, bancos de hielo, depósitos de líquido, y otros repuestos, accesorios y colocación de instalaciones frigoríficas en industrias, comercios, hoteles y cualquier otra empresa que lo requiera. — Industrial: Mediante la construcción y colocación de instalaciones frigoríficas y montajes generales de cañerías como así también la fabricación de condensadores, evaporadores, bancos de hielo, depósito de líquido y de los repuestos, accesorios y cualquier otro material que sea necesario, en industrias, comercios, hoteles y cualquier otro tipo de empresas. — Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones relacionadas con su objetivo comercial e industrial, en cualquiera de sus formas; En aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y, realización de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. — Capital: $ 15.000.000. — Domicilio: Granaderos 66, Capital. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Directorio: De dos a cuatro miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los restantes directores. Habrá de uno a tres síndicos, titulares y suplentes, por un año. — Directorio: Presidente: Tomás Martino; vicepresidente: Juan Carlos Martino; síndico titular: José María Shedden, y síndico suplente: Arcadio Aranda; directoras: Ilda Elda Navarro de Martino, Graciela Ana Martino de Verme y María Esther Martino de Castro. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Comercial, constituirse, público, inscripción, Arcadio. Valen. — E/líneas: Y en ausencia de ambos a uno cualquiera de los restantes directores. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 8.874

EMI-ODEON

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 432, pasada en Buenos Aires, el 26 de diciembre de 1979, al Folio 1194 del Registro Nº 912, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 2.624, del 30 de abril de 1980, se instrumentó la reforma de estatutos dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de EMI-ODEON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 26 de diciembre de 1979. Artículo 1º: Domicilio Social: Mendoza 1660. Duración: 99 años desde el 25 de setiembre de 1958. Artículo 3º: Capital Social: $ 650.000.000, podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Artículo 13: Cierre del Ejercicio, 31 de marzo. — Testado "interinamente a cargo", vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 8.818

CANABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CANABAL, SOCIEDAD ANONIMA, que por escritura del 22 de octubre de 1979, ante el Esc. Enrique J. Fernández Moujján y resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto 1979, Canabal Sociedad Anónima, aumentó el capital social de $ 2.400.000 a $ 65.400.000 y se reformó el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de sesenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($ 65.400.000) representado por 65.400.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 2.058 del 9 de abril de 1980. — S/R.: "mayo", vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 8.820

NUIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 14 de diciembre de 1979 ante el escribano de Capital Jorge A. Melazza, titular del registro 633. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.314 del 21-4-80. — Socios: Gabriel Antonio Laiun, argentino, soltero, 35 años, L.E. 4.639.493, domiciliado en Sáenz Peña 998 de Mármol, Prov. de Bs. As. y don Luis Alberto Laiun, argentino, casado, 39 años, L.E. 5.185.386, domiciliado en Sáenz Peña 998, Mármol, Provincia de Bs. As., ambos comerciantes — Denominación: NUIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Rondeau 2972, Dpto. 1, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y mantenimiento de equipos radioeléctricos, electrónicos, eléctricos y electromecánicos. — Industrial: Fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo eléctrico, electrónico y electromecánico y obras civiles asociadas. — Financieras: De aporte a capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía, operaciones con valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital: Diez millones de pesos, representado por 1.000 acciones de Diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de ejercicio: El 28 de febrero de cada año. — Presidente: Luis Alberto Laiun. — Vicepresidente: Gabriel Antonio Laiun. Vocal: Ada Tomé de Laiun. — Síndico titular: Contador Público Nacional: Emilio Oscar Arias. — Síndico suplente: Contador Público Nacional: Rodolfo Enrique Arias. — Plazo Social: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.314 del 21 de abril de 1980. — Entrelíneas: ambos comerciantes. Vale. — Entrelíneas: Dr. Enrique Manuel Butty; comerciantes. Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 8.762

MI TESORO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Asambleas del 18 de enero de 1978, 14 de diciembre de 1978 y 31 de octubre de 1979, protocolizadas en escrituras del 28 de diciembre de 1978 y 12 de noviembre de 1979, ante Escribano Ricardo Rossi. — 2) Denominación: MI TESORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 3) Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales y se aumenta el capital a la suma de Ciento setenta millones de pesos. — S/R.: Escribano Ricardo. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.273

ROBERTO BLANCO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ASAMBLEA del 20 de agosto de 1979, protocolizada según escritura del 18 de diciembre de 1979 en Registro 13. — 2) Denominación: ROBERTO BLANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Objeto: Comerciales: compra, venta, permuta, locación, loteo de inmuebles urbanos y rurales. — Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o de títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra permitida por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración: por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramientos; con referencias a éstos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — 4) Capital: Capital es de doce millones quinientos mil pesos representado por doce millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de un peso, con derecho a 5 votos. — Enmendado: "permitidas" y "Entidades"; "quinientos". Todo Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.274

TARMAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adalberto Slovencik, argentino, casado, de 61 años de edad, industrial, C. I. 2.347.728, domicilio Suipacha 1254, piso 11 A, Capital. — José Guillermo Caporale, argentino, casado, de 30 años de edad, industrial, L. E. 8.511.918, domicilio Máximo Paz 207, Castelar, Pcia. Buenos Aires. — Máximo Jorge Enrique Bouhier, argentino, soltero, 24 años de edad, industrial, D. N. I. 12.045.376, domicilio, Callao 463, Capital y José Alberto Monfil, argentino, casado, de 38 años de edad, Contador Público Nacional domiciliado en Yerbal 573, piso 6º, Capital, C. I. 4.746.123. — La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3/79. — Fecha de constitución: Estatuto Modelo: 5 de mayo de 1980. — Denominación y domicilio: TARMAGUI SOCIEDAD ANONIMA: Esmeralda 1075, piso quinto, 47. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de talleres navales para la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones de todo tipo y uso. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, permuta arrendamiento y representación de embarcaciones de todo tipo ya sean comerciales, de transporte y deportivas, sus partes, repuestos, accesorios y motores auxiliares o principales, incluso la explotación de guarderías para embarcaciones. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera aportes o el concurso público. — d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios, vinculados con los objetos precedentes. — Capital: $ 50.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Adalberto Slovencik. — Vicepresidente: José Guillermo Caporale. — Directores: Máximo Jorge Enrique Bouhier y Libuse Josefa Zelinka de Slovencik. — Síndico Titular: José Alberto Monfil. — Síndico Suplente: Oscar María Alvaro Garibaldo. — E/l.: La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3/79. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 8.661

COMPAÑIA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Abate, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, L. E. 4.632.066, domiciliado en Avda. Rivadavia 1611, piso noveno A, Capital. — Susana Alicia Atela de Abate, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, L. C. 5.084.953, domiciliada en Avda. Rivadavia 1611, piso noveno A, Capital y Francisco Abate, argentino, casado, de 69 años de edad, comerciante, L. E. 379.402, domiciliado en Divisoria 5169, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 25 de marzo de 1930. — Estatuto Modelo: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 3/79. — Denominación:

COMPAÑIA AMERICANA DE PLASTICOS INDUSTRIALES S. A. — Objeto: Tiene por objeto la industrialización, producción y comercialización por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros de plásticos, industriales, resinas y artículos de goma. — La importación y exportación de los productos que forman el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes y el presente estatuto. — Capital $ 60.000.000. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Roberto Abate. — Vicepresidente: Susana Alicia Atela de Abate. — Director: Francisco Abate. — Síndico Titular: Jorge Víctor Riveros. — Síndico Suplente: Juan Carlos Biagi. — Enmendado: Abate. Vale.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.662

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación de su estatuto fue el 29 de enero de 1980 según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. — La modificación fue realizada sobre los siguientes puntos: 2º) Denominación: EL BUEN INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — Antes Administración de Ahorro Familiar Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados. — 3º) Capital Social: El capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Domicilio Social: Rocamora 4268, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 8.671

GENERAL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Darío Barab, 29 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.502.870, domiciliado en Rosales 3116, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Silvia Inés Regina Mielnik de Barab, 29 años, argentina, casada, médica, L. C. 6.718.418, domiciliada en Rosales 3116, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Arnoldo Nobel, 40 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.565.025, domiciliado en Los Sauces 672, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Celia Clara Chejtman de Nobel, 42 años, argentina, casada, cosmetóloga, L. C. 3.754.171, domiciliada en Los Sauces 672, Pcia. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública del 26|10|1979. — 3) Denominación: "GENERAL TRADE" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Viamonte 1365, 7º piso, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación y distribución de productos nacionales e importados, en artículos de bazar y juguetería, partes, piezas y herramientas para automotores y cuchillerías y herramientas, para ferretería y artículos para el hogar y para la pesca. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 100 c|u. valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Darío Barab, Vicepresidente: Arnoldo Nobel. Directores Titulares: Silvia Inés Regina Mielnik de Barab y Celia Clara Chejtman de Nobel. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Aldo Darío Herchhoren, Síndico suplente: Jacobo Garber, todos por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Los Sauces. Vale. — E|líneas: domiciliada en Los Sauces 672, Provincia de Buenos Aires. Vale. — E|líneas: todos por un año. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.744

QUIXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima - Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, de 34 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo Nº 2949, 2º, "C", Capital, y Blanca Luisa Galan, casada, argentina, empleada, de 48 años, C.I. numero 2.721.101, domiciliada en Colón s|n., Navarro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Denominación Social: "QUIXOS S.A.". — 3º) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y articulos para el hogar. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y articulos para el hogar. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fecha de instrumento: 13'5'1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy; Vicepresidente: Blanca Luisa Galan; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso y Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — Entrelíneas: casada. — Sobrerraspado: Importación. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 8.681

RAKENTAA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Oscar Rosario Del Cuatro, nacido el 9|4|43, argentino, comerciante, casado, D. N. I. Nº 4.410.316, domiciliado en Espinosa 3659, de Capital Federal; Antonio Héctor Cutuli, nacido el 1º|3|42, argentino, casado, arquitecto, C. I. de Policía Federal Nº 4.724.567, domiciliado en Sucre 1461, 6º "26", de Capital Federal; Norma Cagna, nacida el 3|2|49, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 6.071.294, domiciliada en Espinosa 3659, de Capital Federal; Ana Catalina Golisz, 35 años de edad, argentina, casada, comerciante, C. I. de Policía Federal 4.553.431, domiciliada en Sucre 1461, 6º "26", de Cap. Fed.; María Privitera de Cutuli, de 64 años de edad, argentina, viuda, comerciante, C. I. Policía Federal 2.900.245, domiciliada en J Salguero 692, 8 "C", de Cap. Fed. — 2) Denominación: RAKENTAA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Mario Bravo 919, Cap. Fed. — 4) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: el proyecto, dirección, construcción de obras, instalaciones comerciales y decoraciones de inmuebles. Importación y exportación de materiales para la construcción y decoración. — 5) Fecha del Instrumento: 2|4|1980. — 6) Capital: Pesos 50.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 8) Presidente: Oscar Rosario Del Cuatro; Vicepresidente: Antonio Héctor Cutuli; Directores: Norma Cagna, Ana Catalina Golisz y María Privitera de Cutuli; Síndico titular: Adolfo Marcos Sutelman; Síndico suplente: Oscar Mario Grimblat.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.711

FREYSSINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de febrero de 1978, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio 33, bajo el Nº 17, se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime de la sociedad FREYSSINET S. A., con fecha 22 de agosto de 1977, se resolvió modificar los artículos 4º, 8º y 12 del Estatuto de Freyssinet S.A., que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 15.000.000 (quince millones de pesos), representados por 15.000.000 de acciones ordinarias de $ 1, de valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalen las disposiciones vigentes." — Artículo Octavo: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio." — Artículo Decimosegundo:

"Toda asamblea debe ser citada en forma, plazos y mediante las publicaciones vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime."

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 8.750

A G R O G E O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 406, de fecha 12 de setiembre de 1979; por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3, de fecha 24 de agosto de 1979; los accionistas de "AGROGEO S.A.", resuelven aumentar el capital social a la suma de pesos 3.742.000.000 y la modificación del artículo cuarto del estatuto, que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.742.000.000 representado por 3.742.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.892

PREVENCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Samuel Popovsky, argentino, 38 años, médico, C. I. 4.746.354, Avenida Libertador 260, piso 2º, A, Capital. Juan Pablo Quaglia, italiano, 32 años, casado, arquitecto, C. I. 6.092.581, Ciudad de la Paz 1460, piso 7º, departamento. 3, Capital. Ricardo León Shaposchnik, argentino, 25 años, contador público nacional, D. N. I. 11.018.674, Franklin 2284, Capital. 2) 20 de julio de 1979, 2|4|80. — 3) "PREVENCION MEDICA S.A.". — 4) Avenida Libertador 260, piso 2º, A, Capital Federal. — 5) Prestación de servicios de medicina preventiva, en especial mediante la realización de exámenes médicos masivos; los mismos serán supervisados por profesionales con títulos habilitantes y la dirección técnica de la empresa será ejercida por un profesional médico. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Presidente: Samuel Popovsky; vicepresidente: Juan Pablo Quaglia; síndico titular: Ricardo Shaposchnik; síndico suplente: Marcelo Hugo Soktzer, éstos por tres años. — 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — Mandato de los directores, tres años. — Capital social $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 8.896

HORACIO E. CUNEO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Horacio Ernesto Cuneo, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Echeverría, agente de bolsa, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.582.999, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, 2º piso, of. 250; Julio Víctor Lajst, argentino, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Elena Sluzkis, agente de bolsa, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.597.562, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, piso 2º, of. 250; Miguel Angel Ingala, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Carmen Antonia Mascali, de 45 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.469.510, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, piso 2º, of. 250; Jorge Rodolfo Berruezo, argentino, de 30 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Trovato, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.591.370, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, piso 2º, of. 250. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de 1977. — 3. Razón social o denominación: HORACIO E. CUNEO Y COMPAÑIA S.A. — 4. Domicilio social: 25 de Mayo 347, piso 2º, oficina 250 y 252, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Agente de Bolsa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, pudiendo realizar cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811 y reglamentaciones vigentes en los referidos Mercados de Valores. Actuar como agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley antes citada en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores. — Financieras: Aportes o inversiones de capitales o particulares o empresas, constituidos o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y, asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley número diez y ocho mil sesenta y uno. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en general, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados, representaciones cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Es de pesos 5.000.000 (pesos cinco millones), representado por cinco millones de acciones de pesos 1.— (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Horacio Ernesto Cuneo; Vicepresidente: Julio Víctor Lajst; Director Titular: Miguel Angel Ingala; Director Suplente: Jorge Rodolfo Berruezo; Síndico Titular: Nardi Martínez; Síndico Suplente Miguel Teplitzchi. Duración del mandato: 1 año. — 9. Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente, del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Ingala; Ingala; Lajst. — Ell.: y 252; Rodolfo, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 8.927

L O A N S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Guillermo Federico Etchechoury, argentino, casado, contador, 12|10|48, L.E. Nº 5.394.878, Perú 655, 2º D, Capital y José Alberto Torzillo, argentino, casado, contador, 7|3|49, L.E. número 7.618.628, Perú 655, P.B. A, Capital. — 2) 15|5|80. — 3) LOANS S.A. — 4) Perú 655, 2º D. — 5) Las siguientes actividades: Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas. Industrial: fabricación de maquinarias, sus partes componentes, materiales y accesorios de y para la construcción. Comercial: compraventa, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con los incisos precedentes. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro de la Ley Nº 19.550, aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria de cualquier clase de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Asesoramiento: Ofrecimiento o prestación de servicios profesionales, técnicos o financieros para la ejecución de obras y mandatos; realización de estudios, proyectos, direcciones y asesoramiento, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes o inventarios técnicos, decoraciones, estudio de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos servicios. Los servicios y asesoramientos referidos deberán ser prestados por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. Representaciones: representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. — 7) pesos 100.000.000.-. — 8) Presidente: Guillermo Federico Etchechoury; Síndico titular: José Alberto Torzillo; suplente: Antonio Omar Bottero. — 10) 31 de agosto. — S|r.: empresas, vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 8.906

F 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FERNANDO Segundo Mihanovich, argentino, 1º|12|53, soltero, C.I.P.F. número 7.049.790 hacendado, Silvio Ruggieri 3058, Capital; Juan Carlos Mihanovich, argentino, 28|1|55, soltero, C.I.P.F. Nº 7.114.787, hacendado, Av. Del Libertador 2202, 6º, Capital; Cristina María Mihanovich, argentina, 16|12|56, soltera, C.I.P.F. Nº 7.114.786, hacendada, Av. Del Libertador 2202, 6º, Capital. — 2) 6|4 y 2|10|79. — 3) F2, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 315, Capital. — 5) a) La explotación y|o arrendamiento, directa o indirectamente, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, chacras, tambos, apícolas y forestales, pudiendo realizar toda clase de cultivos, forestaciones, reforestaciones, cría, invernación, mestización y cruza de ganado; b) La industrialización en su faz primaria de los productos a que se hace referencia en el inciso anterior; c) La comercialización en estado primario y|o elaborado sean propios y|o de terceros de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas, de chacra, tambo, apícolas, avícolas y forestales, pudiendo a tal efecto actuar como consignataria y|acopiadora, importadora y exportadora; d) La administración de establecimientos rurales de todo tipo, así como también la investigación y asesoramiento técnico relacionado con los mismos, con la expresa intervención de profesionales en todos aquellos casos que por razón de la materia y de las reglamentaciones vigentes ello esté reservado para los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 60.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Fernando Segundo Mihanovich; Vicepresidenta: Cristina María Mihanovich; Director titular: Juan Carlos Mihanovich; Síndico titular: José María Cambón. Síndico suplente: Jorge León Maggio, con duración de 1 año. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 8.916

LINRA BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 26.10.79, folio 1.348, pasada ante el escribano Umaschi, comparecen: Higinio Rubén Batallanez, argentino, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 2.058.511, de 65 años, domiciliado en Villa Flandria, provincia Bs. As.; Ignacio José Enrique Rivarola, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.279.824, domiciliado en la Ruta Nº 202 Kilómetro 17, San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Carlos Eduardo Padilla, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.258.878, domiciliado en Avda. del Libertador 420, Cap. Federal. — Denominación: "LINRA BONAERENSE, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Venezuela 3157, de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer por resolución del Directorio, representaciones, agencias y sucursales en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Será el dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución de productos y subproductos agrícolas, de semillas alimentos balanceados, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos respecto de tales actos. — b) Importación y exportación: de los productos que comercializa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10.000, valor nominal c|u de un voto c|u, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación: Está a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social, cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Ricardo Héctor Gregori; vicepresidente, Ignacio José Enrique Rivarola; director, Carlos Eduardo Padilla, Luis María Bertini, Ignacio María Steverlynck, síndico titular, contador Héctor José Artero; síndico suplente, contador Oscar Luis Roggero. — Entrelíneas: Venezuela 3157 de. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 8.928

M A R T I N I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 3|3|80, pasada al folio 195 ante la escribana Correch, comparecen: Carlos Pablo Di Martino, argentino, casado, militar, nacido el 13|3|31, L.E. 4.068.339, domiciliado en Iberá 3249; y Adolfo Oscar Giaimo, argentino, casado, viajante, nacido el 2|7|42, L.E. 4.401.518, domiciliado en Belgrano 2690, piso 10, ambos de esta Capital Federal. — Denominación: "MARTINICA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Belgrano 2690, piso 10, Cap. Federal. — Objeto: a) Comercial: compraventa de ropa y vestimenta de trabajo, uniformes, telas, artículos de cuero y peletería, materiales de construcción y artículos de ferreterías y electricidad, víveres, carnes; b) Inmobiliarias: mediante la compraventa, administración, alquiler y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo para ello realizar todos los actos comprendidos por la reglamentación de Ley de Prop. Horizontal u otra que se cree en el futuro, así como también toda otra obra de arquitectura y|o ingeniería no indicada precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: presidente, Carlos Pablo Di Martino; vicepresidente, Adolfo Oscar Giaimo, síndica titular, Silvia Liliana

Mónica Silvosa; síndica suplente, Marta Inés Martínez. Que por escritura pública de fecha 2|5|80, pasada al folio 351 ante la misma escribana, comparece: Raúl Alberto Fernández, argentino, casado, L. E. 4.342.852, domiciliado en Paraná 467, Capital Federal, debidamente autorizado por la sociedad "Martinica, Sociedad Anónima" y dice: Que habiéndose observado el artículo 5º de la referida sociedad ante la Inspección Gral. de Personas Jurídicas, el mismo en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Carlos Pablo Di Martino suscribe 2.500.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto c|u y un valor nominal de $ 1 c|u, o sean $ 2.500.000 e integra 625.000 acciones, o sea la suma de $ 625.000 en efectivo; y Adolfo Oscar Giaimo suscribe 2.500.000 acc. ord., al portador, de 1 voto c|u y un valor nominal de $ 1 c|u, o sean $ 2.500.000 e integra 625.000 acc. o sea la suma de $ 625.000 en dinero en efectivo. Quedando por consiguiente totalmente suscripto el cap. social e integrado el 25 % del mismo, resentado por 5.000.000 acc. ordinarias, al portador, de 1 voto c|u., de $ 1. — S|r.: Martinica, Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.00 — Nº 8.929

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados de fechas 19|10|1979, 21|12|1979 y 19|5|80 en MIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se realizaron cesiones de cuotas sociales, modificóse el contrato social y el domicilio. — El señor Jorge Alberto Dini, titular de 20 cuotas sociales, cede y transfiere a favor de Haydée del Rosario Ríos, argentina, empresaria, soltera, 42 años, L.C. 2.477.159, Apolinario Figueroa 1284, P.B. dpto. 1, Capital, 13 cuotas sociales y a favor de Tomás Honorato Hernández, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.521.272, Sarmiento 2540, 4º piso "D", Capital, 7 cuotas sociales. El señor Enrique Alberto Obregón titular de 20 cuotas sociales cede y transfiere a favor de Tomás Honorato Hernández, 6 cuotas sociales y a favor de Mario Adolfo Nivoli, argentino, médico, casado, 40 años, L.E. 4.882.197, Pedro Goyena 554, 6º piso "A", Capital, 14 cuotas sociales. El señor Oscar Pedro Alejandro Legnazzi, titular de 20 cuotas sociales cede y transfiere a favor de Tomás Honorato Hernández 7 cuotas sociales a favor de Haydée del Rosario Ríos 7 cuotas sociales y a favor de Mario Adolfo Nivoli 6 cuotas sociales. Las cesiones se realizan asignando un valor de $ 10.000 cada cuota social. Las esposas de los cedentes prestan conformidad. En consecuencia: Actual domicilio: Combate de los Pozos 484, Capital Federal. — Objeto: Prestación de asistencia médica integral, incluso laboral y todo tipo de servicios médicos auxiliares que se prestaran por profesionales con título habilitante. — Capital social: $ 80.000, queda aportado en las siguientes proporciones: José María Hernández, 20 cuotas sociales, o sea $ 20.000; Tomás Honorato Hernández, 20 cuotas sociales, o sea pesos 20.000; Haydée del Rosario Ríos, 20 cuotas sociales o sea $ 20.000 y Mario Adolfo Nivoli 20 cuotas sociales, o sea $ 20.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Conjunta o indistintamente por cualquiera de los socios, quienes a tal efecto son designados gerentes con uso de la firma social, a) individualmente e indistintamente para representar a la sociedad en todos los actos y gestiones no mencionados expresamente en B y C, b) dos cualquiera de ellos para: 1) Comprar, vender, permutar, transferir o enajenar todo tipo de bienes muebles o mercaderías; 2) Librar, endosar y aceptar letras de cambio, pagarés, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales y en general suscribir obligaciones que comprometan a la sociedad; 3) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y contratar con el Banco de la Nación Argentina y otras entidades; 4) Celebrar contratos; 5) Firmar toda clase de escrituras públicas; 6) Representar en juicio a la sociedad; 7) Conferir poderes; c) La totalidad de los socios para: Comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar bienes inmuebles y todo acto que implique modificar el contrato o imponer mayor responsabilidad a los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las utilidades que resulten, previas las deducciones y amortizaciones que correspondan se distribuirán: 5 % fondo de reserva legal; 30 % fondo de capitalización y saldo restante en proporción a sus aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Enmendado Butty, Haydée, Valen.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 8.806

MOLDIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO reducido: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1980 y con relación a la firma MOLDIMAT S. R. L., el socio José María Balpardo cedió al señor José Calabrese, italiano, comerciante, de 42 años, casado, domiciliado en O'Donell 646, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal Nº 4.374.911, 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una por el precio de $ 76.000.000, y primero: Que el señor José María Balpardo se retiró de la sociedad por haber vendido todas sus cuotas. — Segundo: Que el señor José Calabrese fue designado como gerente. Que queda en plena vigencia la cláusula sexta del contrato social continuando en sus funciones gerenciales los socios Del Prete y De Luca. Que el señor Balpardo cesó en sus funciones gerenciales a partir del 16|5|80. Firmado: José María Balpardo - Tomás Alberto Del Prete - Mario De Luca - José Calabrese.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.803

VICENTE MONTAÑANA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11|12|1979 pasada ante el escribano Osvaldo P. Coronado, los socios de VICENTE MONTAÑANA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por sí o mediante poder, efectuaron las siguientes transferencias de cuotas del capital social a favor del señor Ramón Octaviano Fernández, a saber: 1) Alfredo Alberto Montañana, de las 58.893 cuotas que poseía, cedió sus 8.750 cuotas; 9) Graciela Sutañana cedió sus 47.836 cuotas; 3) Arturo Francisco Montañana cedió sus 36.780 cuotas; 4) Arturo Jorge Montañana cedió sus 10.500 cuotas; 5) Patricia Teresa Montañana de Arbini cedió sus 10.500 cuotas; 6) Osvaldo Artemio Montañana cedió 36.780 cuotas; 7) Alicia Gloria Montañana cedió sus 18.056 cuotas; 8) Ana María Irene Montañana cedió sus 8.750 cuotas; 9) Graciela Susana Montañana de Días cedió sus 8.750 cuotas; 10) Alfredo Pablo Montañana cedió sus 8.750 cuotas; 11) Osvaldo Héctor Antonio Montañana cedió sus 21.090 cuotas; 12) Diana Silvia Montañana de Fontana cedió sus 8.750 cuotas; 13) Carlos Norberto Montañana cedió sus 14.000 cuotas, y 14) Héctor Vicente Montañana cedió sus 14.000 cuotas. Como consecuencia de estas transferencias, las 350.000 cuotas de $ 10 que componen el capital social están así suscriptas: Alfredo Alberto Montañana, 59.345 cuotas; Ramón Octaviano Fernández, 245.000 cuotas; y la Sucesión de Dña. Matilde Duarte de Montañana, las 46.655 cuotas restantes. Con este motivo los actuales socios modificaron las cláusulas 2a., 6a., 9a. y 16 del Contrato Social, quedando designados socios gerentes los señores Alfredo Alberto Montañana y Ramón Octaviano Fernández, pero la representación legal y uso de la firma social está a cargo exclusivo del socio Ramón Octaviano Fernández, excepto que para la constitución de derechos reales o cualquier otro acto jurídica adquisitivo o traslativo del dominio de bienes, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — Datos nuevo socio: argentino, abogado, nacido el 17|2|1948, casado, D. N. I. 5.096.200, Vidal 3092, Capital.

Buenos Aires, mayo 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 8.802

TURICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Humberto Pedro Andreoli, 35 años, casado, italiano, industrial, Kennedy 3555, de San Justo, Prov. de Buenos Aires, C.I. Pcia. Buenos Aires 1.933.436; y Juana Alicia Raimundo, 34 años, casada, argentina, asistente comercial y financiero, Kennedy 3555, de San Justo, Pcia. Buenos Aires, L.C. 3.322.160. — 2º) 12|5|1980. — 3º) TURICOLOR S.R.L. — 4º) Martínez Castro 654, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto, explotar con arreglo a los lineamientos de la Ley 18.829 en forma permanente, y a título oneroso, todo tipo de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero y la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" como así la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. 6º) 99 años. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — El plazo social de 99 años se computa desde el 12 de mayo de 1980. — S|r.: Instancia. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.787

ELIPSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día lo siguiente: Por Escritura Pública de fecha 1º de agosto de 1979, los señores Andrés Humberto Hein, de 35 años de edad, soltero, de nacionalidad sueco, licenciado en química, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.126.179, domiciliado en la calle Loria 290, piso 4º, departamento "D", de la localidad y partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires; Juan Alvaro Hein, de 36 años de edad, divorciado, de nacionalidad dinamarquesa, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.126.180, domiciliado en la calle Migueletes 1234, piso 6º, departamento "B", de la Capital Federal, y Luis Horacio Siro, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Núñez, argentino, empleado, domiciliado en Santa Fe 2844, piso 9º, departamento "C", de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 4.589.566; modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta de la Escritura Constitutiva de la firma "ELIPSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 22 de setiembre de 1976, bajo el número 2.590, Libro 72, Sociedad de Responsabilidad Limitada de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, las que en adelante quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Elipse S.R.L." y tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Uruguay Nº 45, sin perjuicio de ello por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Andrés Humberto Hein: Seis mil seiscientas sesenta y cinco cuotas por un valor de seis millones seiscientos setenta y cinco mil pesos; Juan Alvaro Hein: Veinticinco cuotas por un valor de veinticinco mil pesos, y Luis Horacio Siro: Tres mil trescientas cuotas por un valor de tres millones trescientos mil pesos. — Quinta: La administración y representación de la sociedad corresponde en forma indistinta a los socios quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de duración del contrato pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de dichas funciones contarán con todas las facultades necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto actuando en forma conjunta, separada alternativa e indistinta uno cualquiera de ellos. — Enmendado: Zamora; Federal; indistinto. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 8.788

TABAC SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Carácter privado: 30 de agosto 1979. — Socios: Rebeca Rosenberg, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. 6.129.726, Malabia 136, 3º 6, Capital; Gloria Slivinsky de Udler, argentina naturalizada, viuda, 66 años, C. I. 6.018.295, comerciante, Pringles 760, Capital. — Se constituye TABAC SPORT S. R. L., con domicilio en Tacuarí 1271, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de prendas y confecciones para ambos sexos; de artículos de vestir y de uso interior; de artículos de marroquinería y cueros de todo tipo. — Capital: $ 10.000. — Administración: a cargo de ambas socias, con el cargo de Gerentes, y uso de la firma social indistinta; también queda designado Gerente el Sr. Enrique Udler, argentino, casado, comerciante, 42 años, C. I. 3.841.493, Sánchez de Bustamante 708, Capital Federal, que al igual que las Gerentes socias hará uso de la firma social individualmente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 3.841.493. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.281

PIRINITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Laura Isabel Carrica de Landi, argentina, nacida el 10|8|1920, ama de casa, casada, L.C. 3.665.434, Avda. Corrientes 6023, piso 9º Dpto. 20, Capital; Ismael Federico Landi, argentino, nacido el 16|7|1915, comerciante, casado, Av. Corrientes 5943, piso 11, Capital, Juan Galante, comerciante, nacido el 19|9|1912, viudo, argentino naturalizado, L.E. 7.603.363, Gobernador Yrigoyen 439, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; 2) 9 de abril de 1980 y 20|5|80. — 3) PIRINITO S.R.L.; 4) Ciudad de Buenos Aires, Vera 533; 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de concesiones de Lotería-Prode y La Quiniela, así como otro juego oficial que incorpore eventualmente la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; 6) 99 años a contarse desde el 9 de abril de 1980; 7) $ 300.000. 8) Los tres socios en calidad de Gerente; 9) Uno cualquiera

de los gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre. — E|L.: "y 20|5|80". Vale. — Testado: "San Hilarión". No Vale. — |L.: "Pirinito". Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.280

ARFLAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|3|80, pasada ante el escr. Eduardo G. Gowland el Fº 588 del Reg. 646 a su cargo, se aumentó el capital social de ARFLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la suma de $ 10.000.000 a $ 70.000.000 modificándose en ese sentido la cláusula 4ª del Contrato Social. — También se modificó la cláusula tercera, la que quedó redactada en su parte pertinente de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La importación y la exportación y la comercialización y distribución de los productos que la sociedad importe. — b) La fabricación, comercialización y distribución de encendedores y sus repuestos, artículos para el fumador y artículos de librería.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 8.915

FOR-GRANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Germán Slamovits, de 30 años, soltero, Libreta de Enrolamiento 8.209.403, domiciliado en Luis María Campos 747, piso 3º "B", Capital Federal y Néstor Mario Plonski, de 27 años, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.439.115, domiciliado en Carlos Croce 1120, Banfield, Buenos Aires, argentinos, comerciantes. — Denominación social: FOR-GRANA S.R.L. — Domicilio: Viamonte 1519, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar del 14.12.1979. — Objeto: a) Realizar toda clase de operaciones comerciales mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, ya sea directamente por sí o mediante representaciones, concesión o agencia, de toda clase de repuestos y accesorios de automotores, de toda clase de vehículos automotores, incluso carrocerías y sus partes y de toda clase de herramientas, equipos y maquinarias. — b) Explotación de estaciones de servicio y talleres mecánicos en general. — c) Operaciones industriales mediante la realización de proyectos industriales, fabricación y|o transformación de productos vinculados con la industria automotriz, maquinarias y herramientas. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en 300 cuotas de $ 10.000.— cada una. — Administración: Será ejercida por ambos socios en forma individual e indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fecha del Documento: 14 de diciembre de 1979. — Entrelíneas: "a contar del 14|12|1979"; Enmendado: "e indistintamente". Valen.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.974

DISOLADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Herman Carlos Sommer, argentino, casado, industrial, 47 años de edad, L.E. 5.590.417, domiciliado en Avenida Argentina cuarenta y dos, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Saccani, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L.E. 5.604.971, domiciliado en Marcos Sastre 3755, Capital; Jorge Leoni, argentino, casado, industrial, 41 años de edad, L.E. 4.277.624, domiciliado en Conde 1792, Capital; Guillermo Raúl Vázquez, argentino, soltero, comerciante, 26 años de edad, D.N.I. Nº 10.929.609, domiciliado en Pozos 611, 7º piso, departamento "B", Capital; y Jorge Menemchian, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L.E. 5.623.551, domiciliado en Mazzini 636, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo de 1980. — 3) Denominación social: DISOLADO S.R.L. — 4) Domicilio social: Pozos 611, 7º piso, departamento "B", Capital. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, distribución y almacenaje de combustibles, solventes, lubricantes y productos químicos; su importación y exportación. Ejercicio de concesiones, comisiones y representaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Pesos 200.000.0000, dividido en 200.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organos de Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Representación Legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Todos los socios revisten el carácter de Gerente; el plazo social se computa a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 8.988

SOUTH CONNECTION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Datilo Enrique Giacchino, argentino, casado con María Teresa Beroldo, de 73 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 312.212, domiciliado en Merlo Nº 1326, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Norberto Luis Giacchino, argentino, casado, con Dora Celina Regina Baserga, de 50 años de edad, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 2.629.564, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2263, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Osvaldo Coria, argentino, casado con Amalia Botta, de 59 años de edad, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 2.929.9º2, domiciliado en la calle 11 de setiembre 2275, piso 10, Depto D, de Capital Federal y Jorge Alberto Sánchez Merenda, argentino, divorciado, de 35 años de edad, viajante de comercio, D. N. I. Nº 4.445.490, domiciliado en Díaz Vélez 4306, piso 6º, Depto. B, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado el 15 de octubre de 1979. — 3º) Denominación: SOUTH CONNECTION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Arenales 2639, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de agosto de 1979. — 6º) Capital social: Pesos un millón. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Corresponde la administración a los 4 socios quienes revestirán el cargo de socios gerentes, así como la fiscalización de la sociedad. — 8º) Organización de la representación legal: Corresponderá a dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 8.945

J. B. J.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO de J. B. J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado de fecha 6 de marzo de 1980, el socio Marcos Natán Levy, argentino, de 51 años, casado, ingeniero, L. E. 4.051.317, domiciliado en Blanco Encalada 4779, Capital, cedió, vendió y transfirió al señor Mauricio Szulman, argentino, de 44 años, comerciante, casado, L. E. 4.173.284, domiciliado en Superí 2647, Capital, la cantidad de tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas sociales, de $ 10 valor nominal cada una, o sea $ 33.340, que constituían la totalidad de su participación en la sociedad, por la suma de $ 33.340, que el cedente recibió del cesionario con anterioridad al acto, otorgándole recibo y carta de pago en forma por el mismo instrumento. — La mencionada cesión se efectuó en forma retroactiva al 1º de enero de 1979 sin perjuicio de las deudas de terceros. — Los restantes socios: Elio Otelo Rafael Fiori, argentino, de 42 años, casado, maestro mayor de obras, L. E. 4.256.361, domiciliado en Debenedetti 3115, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Manuel Szulman, argentino, de 50 años, casado, contador público nacional, L. E. 4.053.222, domiciliado en Lavalle 1763, piso 5º, Capital, prestaron su conformidad a la cesión mencionada. — Por el mismo instrumento, los actuales socios: Mauricio Szulman, Elio Otelo Rafael Fiori y Manuel Szulman, resolvieron modificar el Contrato Social en lo siguiente: Domicilio social: Lavalle 1759, piso 5º, B, Capital Federal. — Capital social: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Mauricio Szulman: 3.334 cuotas. — Elio Otelo Rafael Fiori: 3.333 cuotas y Manuel Szulman: 3.333 cuotas — Administración y representación legal: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los socios Mauricio Szulman, Elio Otelo Rafael Fiori y Manuel Szulman quienes tienen a su cargo el uso de la firma social, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 8.940

M. DE BOTINDARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

lo Comercial de Registro, Doctor Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 688 (2º|11|79) se protocolizó cesión de cuotas del Sr. Pablo Florentino Bosqued (L. E. 4.401.122) a los socios Sres. Cayetano Suglia (C. I. Nº 6.395.048) y Ricardo Alfredo Badín (L.E. 4.359.003) por el precio total de pesos 1.250.000 que tenía en M. DE BOTINDARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 9) Administración y dirección a cargo de los socios y uso de la firma social de a dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. El cedente al ceder la totalidad de sus cuotas queda separado de la sociedad.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 8.895

TALLERES ESQUEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 29 de noviembre de 1979, los titulares de TALLERES ESQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sres. Samuel Markoff y Norberto José Benzaquen, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social vigente en el sentido de que la Administración estará a cargo de Samuel Markoff y Norberto José Benzaquen indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. — Desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.887

VICARIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 13 de mayo de 1980. Aldo Horacio Felice; y Víctor Hugo Vidal, únicos socios de "VICARIAL S. R. L.", conviene elevar el capital social a la suma de $ 30.000.000, correspondiente a Felice 29.900 cuotas y a Vidal, 100 cuotas. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 8.893

LIBRERIA COMERCIAL EL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Walter Rubén Gazzano, casado, 40 años, C. I. 4.833.906, Drumond 1430, Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires; Leonardo Máximo Caminos, divorciado, 36 años, D. N. I. Nº 4.427.668, Adison Bell 791, Quilmes; argentinos, comerciantes. — 2) 6 de mayo de 1980. — 3) LIBRERIA COMERCIAL EL PLATA S. R. L. — 4) Lavalle 1282, piso 3º, oficina 15, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, artículos escolares, envases de papel y cartón; trabajos de imprenta y equipamiento para oficinas comerciales. — 6) $ 1.500.000 — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: oficinas, Librería, Constitución. Valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.094

C-M CONSTRUCCIONES MODULARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Jorge Lorenzo Quintana, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. Nº 4.107.891, Av. Pueyrredón 558, Capital; Edmundo Varela, argentino, casado, comerciante 4[illegible] años, L. E. 4.247.860, Jonas Salk 3129, Olivos, Prov. de Bs. Aires. — 2) 9 de mayo de 1980. — 3) C-M CONSTRUCCIONES MODULARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos 1[illegible]. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, o instalación de tabiques, modulares, cerramientos, cielorrasos y todo lo concerniente a equipamientos generales de oficina, muebles, escritorios, revestimientos. Fabricación y comercialización de módulos habitacionales. — 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Conjunta o individual de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 8.895

THISTINTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Luis Alberto D'Alfonso, argentino, casado, 44 años, comerciante, D. N. I. Nº 5.604.759 Ranelagh 61, San Martín; Gustavo Francisco Gerardi, argentino, casado, abogado, 40 años, L. E. 5.575.312, Av. Espora 401, Adrogué; Oscar Roberto Pedrini, argentino, casado, 33 años, abogado, D. N. I. 4.371.750, Uruguay 760, piso 9º, dpto. 50, Capital Federal y los anteriores en provincia de Buenos Aires. — 2) 7 de mayo de 1980. — 3) THISTINTA S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires.

/iamonte 368, piso 1º A. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse al asesoramiento en comercio exterior, importación y exportación, informes comerciales, selección de personal, como también a actividad de corredores y asesores de seguros, y en general al asesoramiento integral empresario, ya sea por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, como asimismo tomar representaciones dentro o fuera del país. — 6) 10 años, desde el 7 de mayo de 1980. — 7) $ 1.500.000. — 8) Todos los socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — Testado: Mayo. No vale. — E|líneas: Junio. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 8.897

EQUIPOS, SERVICIOS Y PARTES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Eugenio Opatowski, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C. I. Policía Federal 7.398.608 y Dora Marta Sokol de Opatowski, argentina, casada, comerciante, 55 años, C. I. Policía Federal 2.301.521, ambos domiciliados en Arenales 3853, piso 6º, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de fecha 2|4|80. — 3) Denominación: EQUIPOS, SERVICIOS Y PARTES ARGENTINAS S. R. L. — 4) Domicilio: Arenales 3853, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de herramientas, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias, ya sean automotrices, agrícolas, industriales, eléctricos, fotográficos o constructores, al por mayor y al por menor, por cuenta propia o de terceros. Podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros. También podrá realizar actividades de tipo agropecuario. — 6) Duración: 10 años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. 8) Administración y Dirección: A cargo de los dos socios, indistintamente, e igualmente el uso de la firma social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Entrelíneas: e igualmente el uso de la firma social. Vale. — Testado: abril. No vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 8.995

MIGUEL A. CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) María Julia Bo de Córdoba, argentina, casada, 34 años, ama de casa, D.N.I. 4.508.230, Miguel Angel Córdoba, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 4.404.948, domiciliados en Ciudad de La Paz 1564, piso 6º B, Capital Federal. — 2) 15 abril de 1980. — 3) "MIGUEL A. CORDOBA S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de La Paz 1564, 6º B. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos químicos, especialmente cemento adhesivo, venta de productos a estaciones de servicio de automóviles y similares, explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, representaciones y consignaciones relacionadas directamente con su objeto social, dentro y fuera del país. — 1) Industrial: Fabricación, instalación, armado, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de máquinas utilizadas en la industria química, alimenticia, petrolera, así como también la fabricación de productos químicos. — 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en todos los aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y por cualquier forma o figura legal. — 3) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en la explotación de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 7) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 8) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; participando si creyese conveniente en licitaciones y|o contrataciones con personas y|o empresas públicas, privadas y mixtas. — 6) Plazo: 10 años desde su inscripción. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Los socios Gerentes usarán las firmas precedidas del nombre social. — 10) 30 abril. — Entrelíneas: 6º, B. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 8.971

ARVE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Eduardo Carlos Suñe, argentino, casado, abogado, de 35 años, C.I. 5.547.885, Tucumán 1567, Capital; Severiano Delmiro Anzuola, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. 3.396.084, José Hernández 1933, Capital. — 2) 2 abril de 1980. — 3) "ARVE FILMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Tucumán 1567, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, alquiler, producción y|o exhibición de todo tipo de material cinematográfico. — 6) 10 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7) Pesos 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 marzo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 8.972

MARIE VICTOIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARIE Victoire S. R. L." hace saber la modificación de su contrato constitutivo en sus cláusulas primera y segunda del siguiente modo: "Primera: Declárase constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en plaza bajo la denominación comercial de MARIE VICTOIRE S. R. L., con domicilio y asiento de sus negocios, en la calle Belgrano 2826 de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, distribución, representación, comisión y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de la industria textil, especialmente indumentaria de moda femenina, sus patentes, marcas, modelos y diseños, sean nacionales o extranjeros, máquinas de coser, artículos del hogar y electrónicos y autotomotores".

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 9.008

PARECT MOTORES DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

POR instrumento de fechas 21 de mayo de 1976 y 12|5|80, el Sr. Oscar Justo Muriana, argentino, casado en primeras nupcias con Velia Lucía Marcuzi, C.I. 6.360.464, domiciliado en Almirante Onofre Betbeder 1356 de Capital Federal, cede, vende y transfiere a las señoras Antonia Garay, argentina, nacida el 23 de julio de 1934, de 45 años de edad, C.I. 9.596.830, de profesión ama de casa, casada, domiciliada en S. I. C. 1º N. 4, Casa 2, ciudad Evita, Pcia. de Bs. As., casada con Alfeo Perin, C.I. 3.899.680 y a la Sra. Angela Chiess, argentina, nacida el 25 de julio de 1913 de 67 años de edad, C.I. 4.635.720, de profesión ama de casa, domiciliada en José Manuel Estrada 43, Barrio Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., casada con Enrique Perin, C.I. 3.632.839, la totalidad de su participación social en la sociedad denominada "PARECT MOTORES DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Consistente en trescientas setenta y cinco cuotas de un valor nominal de treinta y siete mil quinientos pesos, del siguiente modo: A doña Antonia Garay, doscientas setenta y cinco cuotas por un precio de veintisiete mil quinientos pesos y a doña Angela Chiess, cien cuotas por un precio de diez mil pesos. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Enmendado: 21. Vale. — E|l.: y 12|5|80. Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.838

KONAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 255 de fecha 10 de abril de 1980 al folio 695 del Registro 191 otorgada ante el escribano Eduardo C Medina se han reunido los elementos de los cuales resulta la cesión de cuotas, prórroga del contrato social, reforma y adecuación de estatutos de "Konave, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Haigaze Terzian a quien le corresponde como capital cien cuotas de cien pesos cada una que totalizan la cantidad de diez mil. — Cede y transfiere dichas cien cuotas de capital así también como los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los otros dos socios, señores Artine Kondakjian y Cherubin Avedissian por el precio de diez millones de pesos, por lo tanto estos reciben la cesión en partes iguales. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad en cinco años a partir del 1º de julio de 1980 Adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. Denominación: "KONAVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede en Larrea 380. — Objeto: Compra y venta de artículos de mercería, fantasías y afines; y la exportación e importación de mercadería en general. Capital: Es de treinta mil pesos, divididos en trescientas cuotas de cien pesos valor nominal. Cerrará el ejercicio el 30 de junio de cada año. Socios: Artine Kondakjian, argentino naturalizado, C.I. 2.221.978, casado, comerciante, nacido el 27|3|1913, domiciliado en esta ciudad, calle Billinghurst 2494, piso 12 y Querubin Avedissian, casado, francés, C.I 2.474.881, comerciante, nacido el 24|1|1927, domiciliado en esta Ciudad, calle Barrientos 1522, 6º piso, dpto. "B". — S|r.: cien cuotas. Vale — E|l.: mil pesos. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 9.030

COVARA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Socios: José Tarica, argentino, nacido el ... de mayo de 1930, C.I. 2.707.703, arquitecto, casado, domicilio Cuba 2351, Capital y Rodolfo Alberto Jana, argentino, nacido el 4 de junio de 1935, C.I. 2.195.131, arquitecto, casado, domicilio Lavalle 3610, 6º, dep. 19, Capital. — 2) Fecha del instrumento, de constitución: Escritura pública del 24|8|78 pasada al folio 408, del Registro 506, de titularidad del escribano Agustín O. Braschi. — 3) Denominación: "COVARA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Cabildo 1623, piso 1º '1', Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta y construcción de edificios en general. — 6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 1.000.000, dividido en mil cuotas de valor $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: Será administrada por ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.851

BALSAMIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Rafael Gómez, argentino, divorciado, 36 años de edad, empleado, L.E. 4.406.327, domiciliado en Rivadavia 3984, piso 17 "J", Capital Federal; Rafael Francisco Gómez, argentino, casado, 35 años de edad, empleado, L.E. 4.443.517, domiciliado en Universidad de Buenos Aires, sin número, Barrio Cuba, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.; Horacio Raúl Fernández Scarsi, argentino, casado, 35 años de edad, empleado, L.E. 4.515.515, domiciliado en Las Heras 3737, piso 14 "C", Capital Federal. — Denominación: "BALSAMIRA, S.R.L." — Domicilio social: Uruguay 145, P.B. oficina 1, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, mezcla y|o combinación de productos petroquímicos, químicos y|o sus derivados de origen mineral, vegetal o animal; su importación, exportación y distribución; como así también elementos y accesorios que se comercialicen en el rubro ferretería. Realizar operaciones inmobiliarias mediante compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, su arrendamiento y administración. — Capital social: Pesos 10.000.000. — Duración: 15 años, a partir de la fecha del contrato social. — Dirección y administración: A cargo de los tres socios con uso de la firma social indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Fecha de constitución: 21 de mayo de 1980. — S|r.: Rafael Francisco. Valen.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 8.884

FADECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12|2|80, escribana María A. T. de Guerrero. — José Benito Feijoo, cede, vende y transfiere las 2.400 cuotas de capital que tiene en "FADECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Rubén Osmar Giaquinta, nacido el 28|4|31, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 5.131.159, Al... 335, ... en la suma total de ...240.000 y se desvincula de la sociedad,

renunciando a su cargo de gerente. — En este estado los actuales socios, modifican los artículos 4º y 5º, que en adelante quedan redactados así: Cuarto: El capital social queda constituido por la suma de $ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, el que es aportado por Rubén Osmar Giaquinta, 2.400 cuotas o sea $ 240.000; José López, 450 cuotas, o sea $ 45.000; y 150 cuotas o sea $ 15.000, Danuta Macek de Domínguez, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha. Art. quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de Rubén Osmar Giaquinta, en calidad de gerente, quien para obligar a la sociedad deberá firmar a continuación del sello de la razón social.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 42.287

F A D E C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|2|80, escribana María A. T. de Guerrero, José López y Danuta Macek de Domínguez, ceden, venden y transfieren las 600 cuotas de capital que tienen en FADECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Angel Bau, nacido 21|4|42, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.389.094, Risso Patrón 21, "2", Capital, en la suma total de $ 60.000, y se desvinculan completamente de la sociedad. — En este estado los actuales socios, modifican el artículo 4º de la respectiva sociedad, que en adelante queda redactado así: Cuarto: El capital social queda constituido por la suma de $ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 100, cada una, el que es aportado: 2.400 cuotas o sea $ 240.000 por Rubén Omar Giaquinta y 600 cuotas o sea $ 60.000 por Angel Bau, el que se encuentra suscripto e integrado a la fecha.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 42.288

IMPORTADORA MARATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Abraham Kravetz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 2.983.487, Maure 2438, piso 4º, Depto. 12, Capital. — Rafael Azar, argentino, casado, comerciante, 59 años, C. I. 1.906.027, Rodríguez Peña 2086, piso 10, Capital. — 2) 1º abril de 1980. — 3) IMPORTADORA MARATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Panamá 984, piso 8º, Depto. Nº 32. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años a partir del 1º abril de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Abraham Kravetz en calidad de socio-gerente. — 9) El socio gerente en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre. — Traspado: Gerente. Vale. — Mercaderías. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 8.970

S U E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: SUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bucarelli 3324, Capital Federal. — Socios: Roberto Oscar Subies, argentino, soltero, de 22 años, con D. N. I. Nº 12.016.885, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Humaitá 391, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Daniel Osvaldo Todescato, argentino, soltero, de 27 años, con D. N. I. Nº 10.424.752, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Conde 4629, de Capital Federal y Susana Todescato, argentina, soltera, de 21 años, con D. N. I. Nº 12.548.665, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Conde 4629, de Capital Federal. — Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000); dividido en cinco mil (5.000) cuotas de un mil ($ 1.000) cada una, que son aportadas por partes iguales por los socios. — Objeto: Compra, venta, al por mayor y menor, fabricación y confección, importadores y exportadores de artículos de polietileno, polipropileno, plásticos en general, implementos, materias primas, complementos y anexos para los mismos. — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Duración de la sociedad: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Resultados: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Administración y uso de la firma: Los tres serán socios gerentes y podrán utilizar la firma solos o indistintamente en todos los actos que la sociedad realice.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 8.951

C A L N A V

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Eduardo Raúl Gronda, argentino, casado, de 37 años, técnico mecánico, Av. Coronel Díaz 2717, piso 2º, C, Capital, L. E. 4.394.823. — Benito Aguirre, argentino, casado, 31 años, trazador calderero, Aristóbulo del Valle 416, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 7.660.795. — 2) 15 mayo de 1980. — 3) CALNAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Coronel Díaz 2717, piso 2º, Depto. C, Capital Federal. — 5) a) Construcciones, instalaciones y montajes industriales. — b) Construcciones y reparaciones navales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 6.000.000. — 8) Ambos socios revisten en el carácter de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 8.965

TOP TRADE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|3|80. Escr. María A. T. de Guerrero. Guillermo Jorge Atkinson, cede, vende y transfiere las 50.000 cuotas de capital, que le pertenecen en TOP TRADE S. R. L., en la suma total de $ 500.000 a José Manuel Elena, nacido 13|5|53, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.131.154, Melo 2410, de Florida, y se desvincula totalmente de la sociedad. En este estado los actuales socios Víctor Edgardo Elena y José Manuel Elena, modifican el art. 6º que en adelante queda redactado así: Artículo Sexto: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación, bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado —del país o del extranjero—, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 42.290

C R I L O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Andrés Antonio Sabaté, argentino, casado, 44 años, comerciante, Mármol 50, Capital, C. I. 3.267.349. — Enrique José Silberman, argentino, casado, 55 años, comerciante, Marcos Paz 3493, Capital. — 2) 6 mayo de 1980. — 3) CRILOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 2057, piso 11, C, Capital Federal. — 5) Fabricación, industrialización y comercialización de hilados y productos textiles en general. — 6) 99 años desde el 6 de mayo de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 abril. — S|r.: Silberman L. E. 4.218.925.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 8.968

TEXTIL PARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Moisés Welman, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 15|12|22, C. I. 1.760.045, domiciliado en Mercedes 910, Cap. Federal., comerciante; y Purificación María de la Encarnación Pardo, española, soltera, nacida el 15|11|23, domiciliada en Murature 5020, Cap. Federal, C. I. 4.268.200, comerciante. — 2º) Fecha de Contrato: 15|5|80. — 3º) Denominación Social: TEXTIL PARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Padilla 786, Cap. Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de hilados, tejidos de punto, productos para la vestimenta, ya sea al por mayor y menor. Importación de maquinaria para su fabricación, sus repuestos y accesorios, y todo otro negocio que tenga relación directa con el objeto enunciado. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 c|una. — 8º) Dirección, Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios, con el cargo de Gerentes, siendo el uso de la firma social indistinto. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 42.291

M A I T E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Simón, argentino, nacido el 4|3|35, casado, comerciante, L.E. 4.839.854 y Myrian Szmyr de Simón, argentina, nacida el 1º|1|37, casada, comerciante, L.C. 3.388617, domiciliados en Oliden 1555, de Lanús Oeste. — Fechas de constitución: 4|8|76 y 10|12|79. Escribano Horacio Gowland Acosta y F. Rodríguez Alcobendas. — Denominación: "MAITEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Colombres 94, oficina 6, Capital. — Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras, dentro de su giro social. La compra y venta de mercaderías, artefactos, implementos, maquinarias, herramientas, artículos correspondientes al rubro de artículos del hogar. La compra y venta de artículos plásticos en general. La compra y venta de automotores, bienes muebles e inmuebles. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000, dividido en 10 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en muebles y útiles de acuerdo a balance. — Dirección y administración: A cargo de Myrian Szmyr de Simón, con el cargo de Gerente y uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|.: con el cargo de Gerente y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 42.289

PARADA OBIOL ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 1º de abril de 1980 los socios de la sociedad PARADA OBIOL ARTES GRAFICAS S. R. L., resolvieron aumentar el capital hasta la suma de quinientos millones de pesos y modificaron el art. 5º del contrato social, quedando el mismo de la siguiente forma: Artículo quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores José Rubén Gyssels, Alberto Enrique Parada y Carlos Daniel Parada, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social.

Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 9.043

H A B I T A R T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo José Di Gioia, argentino, casado, 27 años, D. N. I. 10.610.110, comerciante, domicilio calle Méndez de Andes 769, 4º piso, departamento 13, Capital Federal. — Juan Nocita, argentino, soltero, 26 años, D. N. I. 10.740.450, comerciante, domicilio calle Pringles 3186, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Angel Luis Iturrieta, argentino, casado, 27 años, L. E. 8.642.694, abogado, domicilio calle Lartigau 1334, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 2|11|79. — Denominación: HABITART S. R. L. — Domicilio: Calle Uruguay 560, 6º piso, oficina 60, Capital Federal. — Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles propios o de terceros, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, así como también la realización de trabajos de pintura de inmuebles de construcción propia o de terceros, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y|o construcción de inmuebles urbanos y rurales, edificios para viviendas o destinados a la industria o el comercio, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, pudiendo, además, realizar la venta por cualquier régimen incluso por

la Ley de Propiedad Horizontal. — 3) Financiera: Mediante la financiación de obras u operaciones inmobiliarias, es decir dentro del objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 900.000, dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración - Representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por Ricardo José Di Gioia y Angel Luis Iturrieta, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 9.054

D A T A T E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Aquiles José Maidana, argentino, casado, 35 años, ingeniero, L. E. 4.439.475, Gaona 4333, Capital. — Pedro Humberto Ríos, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. 5.949.157, La Rosa 1173, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Leopoldo Moggi, italiano, casado, 38 años, ingeniero, C. I. 6.123.641, Almirante F. J. Segui 419, piso 13, D, Capital. — Agustín Capúti, argentino, soltero, 40 años, ingeniero, C. I. 8.388.667, Sarmiento 1934, planta baja, departamento 1, Capital. — 2) 14 de mayo de 1980. — 3) DATATEL S. R. L. — 4) Sarmiento 1934, planta baja, oficina 1, Capital Federal. — 5) De Servicios y Asesoramientos: Dedicarse a la prestación de servicios temporales administrativos e industriales, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro del personal y|o bienes muebles que fueran necesarios para prestar dicho servicio; Desarrollar actividades como consultores de compras, ventas, confección de licitaciones, evaluación de ofertas, estudio de mercado, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instalaciones comerciales, civiles, nacionales, provinciales y municipales. La realización de anteproyectos, proyectos, seguimiento y dirección de obras de telecomunicaciones, electrónica, informática, teleinformática, mecánica, civil, seguridad industrial, naval, aeronáutica, como así también todas aquellas obras de ingeniería que requieran el concurso de profesionales de alta capacitación y|o especialización, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación comercial. — 6) 30 años desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de los socios en calidad de gerente. — 9) Para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes. — 10) 31 de diciembre. Sobrerraspado: Leopoldo; $ 20.000.000. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 9.058

U N I T E C N A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Claudio Piñeiro, argentino, ingeniero electricista, soltero, argentino, nacido el 29 de junio de 1954, domicilio calle Belén 535, Lomas del Mirador, pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.120.965; y Roberto Lisardo del Hierro, ingeniero electricista, soltero, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1954, domicilio calle Rosario 1632, José Ingenieros, pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.252.911. Contrato por acto privado del 10 de abril de 1980. — Denominación: UNITECNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Basavilbaso 1378, piso 5º, Dpto. "K", Capital Federal. — Plazo: Treinta años a contar de la fecha de la firma del contrato. — Objeto: Será la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la ingeniería eléctrica, ello es, proyecto y asesoramiento técnico y|o direcciones de obra y|o realización de montajes electromecánicos e instalaciones eléctricas en general y toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. — Capital Social: Pesos ley Dos Millones. — Administración y Dirección: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Uso de la Firma Social: Ambos socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 9.093

R O B E R T O V I D A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de constitución de la Sociedad: 24 de abril de 1980. — Socios: Roberto Vidal, argentino, casado, nacido el 7|2|1938, empresario, L.E. Nº 4.276.440, domiciliado en Rosales 638, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Lidia Gladys Malladas de Vidal, argentina, casada, nacida el 21|4|1940, empresaria, L.C. Nº 3.948.606, domiciliada en Rosales 638, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. se constituyo ROBERTO VIDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Juan B. Justo 9544, Capital Federal. — Objeto: actividad de la industria del Calzado, cuero, plástico y sus derivados, como así también la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación consignación y|o distribución de bienes muebles, mercaderías y productos elaborados que guarden relación con su objeto. — Capital Social: $ 1.000.000 dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas en este acto y en efectivo por partes iguales. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 25|4|80. — La administración y dirección estará a cargo de los Señores Roberto Vidal y Lidia Gladys Malladas de Vidal, quienes toman en este acto el carácter de "Socios Gerentes", pudiendo hacer uso de la firma en forma indistinta en todos los casos a continuación de la fórmula Roberto Vidal Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 24 de abril de 1980: 25|4|1980. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 9.122

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma: que por escritura Nº 118 del 30 de junio de 1976, los señores Eugenio Agustín Soldini, Miguel Mastantuomo, Clara Susana Teresa Bagu de Soldini, únicos socios de SOLDINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven, habiendo vencido plazo de vigencia de la sociedad, proceder a la liquidación y disolución, designando a Miguel Mastantuono liquidador de la misma.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e. 10|6 Nº 42.297 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que la señora MARGARITA CERNY ha solicitado ser conocida como Margarita Engel Cerny. — Publíquese por dos veces, una vez por mes.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 10.000.— e. 13|5 Nº 3.752 v. 13|5|80
$ 10.000.— e. 10|6 Nº 3.241 v. 10|6|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en los autos caratulados: "Staniscia, Domingo c|Fernández, Manuel Rubén s|Resolución de contrato", cita al señor MANUEL RUBEN FERNANDEZ, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343 del Código Procesal y 135 y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 36.000.— e. 10|6 Nº 9.142 v. 12|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, cita a NICETO BOJKO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio "Cooperativa Credicab de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada c|Ojeda, Juan Carlos y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.000.— e. 10|6 Nº 9.110 v. 10|6|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaria Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos., S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560,64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.043 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaria Nº 17, del Dr. Carlos Alberto Villar, por cinco días, que se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de agosto de 1980, en los autos: "N 115691, CARROS S.R.L. y otros por quiebra voluntaria", a celebrarse en el Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 10|3 Nº 9.068 v. 17|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaria número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "FERNANDEZ ABEL OSCAR s|Quiebra", comunica que con fecha 15 de mayo de 1980, se decretó la quiebra de Abel Oscar Fernández, habiéndose designado Síndico a don Osvaldo Antonio Maffia, con domicilio en Corrientes 1250, piso 4º, "M", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de julio de 1980, advirtiéndose al funcionario que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones, en caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 23 de setiembre de 1980, a las 8 30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos en los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 — Intímase al deudor para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10|6 Nº 1.287 v. 17|6|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que se dispuso por auto de fecha 12 de mayo de 1980 la rehabilitación de SANDU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CABULI, JAIME y CABULI, JACOBO en autos: Sandu S.C.A. y otros s|Quiebra. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 24.000.— e. 10|6 Nº 9.100 v. 12|6|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, hace saber por dos días en autos "TEJEDURIAS HILCAT - JACOBO CATAIFE E HIJO s|Quiebra", que el liquidador ha presentado el estado definitivo de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 20.000.— e. 10|6 Nº 9.159 v. 12|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra: "ALUMONTE S. A. Expte. Nº 40.361|80. Síndico Contador: Héctor J. Lordi, con domicilio constituido en Paso 421, 6º piso, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de julio de 1980. — Señálase la audiencia del día 15 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrari.

e. 10|6 Nº 1.288 v. 17|6|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a W. H. SPILLMAN S. A. a los efectos del art. 91 de la Ley Nº 19.551, en autos "W. H. Spillman S. A. pedido de quiebra por Franco A. D. Franchi - Expediente Nº 5.092". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 10.000.— e. 10|6 Nº 9.152 v. 10|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancela-

ción del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e: 10|6 Nº 9.118 v. 2|7 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril de 1930 se concedió la nacionalidad a RUTH ELIZABETH POW-SANG MEDRANO, con domicilio en Bolívar 525, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.290 v. 10|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a CHIN WEN CHEN, con domicilio en Pasteur 765, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.291 v. 10|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a RODRIGUEZ SALINA, GRACIELA GLADIS, con domicilio en Guardia Vieja 3840, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|6 Nº 1.292 v. 10|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a APARICIO FLORES PONCE, CARLOS, con domicilio en Guardia Vieja 3840, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|6 Nº 1.293 v. 10|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a GIOIA, JORGE, con domicilio en Bartolomé Mitre 3517, 7º, B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|6 Nº 1.294 v. 10|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a IBAÑEZ BARBERY, GASTON, con domicilio en Malabia 2439, 2º piso, depto. 26, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|6 Nº 1.295 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	GERARDO MANUEL MARTINEZ Y CARMAN ABAL DE MARTINEZ	10|6	12|6|80	42.284	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|5|80	BENCARDINO, MARCELO	10|6	12|6|80	8.832	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	LUIS SLADECEK	10|6	12|6|80	8.886	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|6|80	ALBERTO DUHALDE	10|6	12|6|80	8.986	20.000
3	6	José María Irigaray	6|5|80	CARLOS HORACIO FILGUEIRA	10|6	12|6|80	42.282	20.000
3	6	José María Irigaray	22|5|80	HORACIO ANTONIO CRIVIOLI	10|6	12|6|80	8.890	20.000
3	6	José María Irigaray	25|4|80	NATALIO REMO COSTA	10|6	12|6|80	8.852	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	FRANCISCO CRESCENTE	10|6	12|6|80	8.987	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|80	ESTEBAN KLEIN	10|6	12|6|80	8.791	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|5|80	FRANCISCO AYESTARAN Y JUANA GIL	10|6	12|6|80	8.865	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|80	DOMINGO ANTONIO DIGILIO Y MARIA REGINA LISSETTI	10|6	12|6|80	42.294	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|6|80	ESTEBAN LADUX	10|6	12|6|80	8.850	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|5|80	RAMON VIÑA	10|6	12|6|80	8.826	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|5|80	JOSE PASTOR MENGIDE	10|6	12|6|80	8.782	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|80	MANUEL RODRIGUEZ	10|6	12|6|80	8.847	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|6|80	MARIA ESTHER CASTILLA DE VILA	10|6	12|6|80	8.822	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|5|80	CONSUELO DEL ORO DE ECHEGARAY	10|6	12|6|80	8.907	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|5|80	INES ANACHURI DE BEJARANO	10|6	12|6|80	8.827	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|80	ARTURO JUAN SUAREZ	10|6	12|6|80	9.005	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|5|80	SERAFINA CARMEN DONADIO	10|6	12|6|80	9.023	20.000
10	19	Martín J. Durand	26|5|80	AMALIA MATILDE SEVERINO DE ROCCHETTI	10|6	12|6|80	8.866	20.000
10	19	Martín J. Durand	3|6|80	ERNESTO TOLOSA	10|6	12|6|80	8.903	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	3|6|80	PESE SZTIBELMEN DE SEGAL	10|6	12|6|80	8.804	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|5|80	MIGUEL SCAGLIARINO E IRIS MORENO DE SCAGLIARINO	10|6	12|6|80	8.944	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|5|80	VIRGINIA VIGANO DE BOTTIGELLI	10|6	12|6|80	8.953	20.000
14	27	José Luis Caruso	3|6|80	EMMA VICENTA PERATA Y JUAN BAUTISTA BIENVENIDO PERATA	10|6	12|6|80	9.025	20.000
15	30	José Luis González	10|4|80	FRANCISCO CORTELEZZI Y VICTORIA MARIA ANGELA CROSA	10|6	12|6|80	42.283	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|80	MERCEDES LANDONE DE CASTELLO	10|6	12|6|80	8.796	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|5|80	PETRONILA ROBUSTIANA FLORENTIN DE GONZALEZ	10|6	12|6|80	9.000	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|6|80	MACARIO VOLTURO Y ELISA CORRADO DE VOLTURO	10|6	12|6|80	8.952	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	IRMA LUISA LOPEZ DE MENUTTI	10|6	12|6|80	8.793	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	BAUTISTA CASEIRO	10|6	12|6|80	8.992	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|6|80	ELEUTERIA ANTONIA MARIANA GARCIA VDA. DE PENSI	10|6	12|6|80	8.873	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|6|80	HERALDO ROBERTO VELLANO	10|6	12|6|80	8.845	20.000
20	39	Luis José Carballido	23|5|80	GAUDENTI CESAR	10|6	12|6|80	8.823	20.000
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|80	MARIA ANGELA CIRIGLIANO	10|6	12|6|80	42.295	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|5|80	PERSIDA BOUZA DE GONETTI	10|6	12|6|80	8.000	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|5|80	ERNESTO DANIEL SANTO	10|6	12|6|80	8.843	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	GUILLERMO TAMASI	10|6	12|6|80	8.914	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	ARMANDO IDEAL PALUDI	10|6	12|6|80	8.808	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	ALICIA NORMA MINEN	10|6	12|6|80	8.900	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|6|80	ALFONSO GUILLERMO MADERA	10|6	12|6|80	8.861	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|4|80	GUILLERMO CULLINAN	10|6	12|6|80	8.956	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|5|80	AILEEN MARGARET SWANN DE KERR	10|6	12|6|80	8.816	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|80	RUFINO FELIX MARTINEZ LOPEZ	10|6	12|6|80	8.794	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|80	GENARO ALICE	10|6	12|6|80	8.783	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2|6|80	SIXTO ANTONIO D'ABRIA	10|6	12|6|80	9.022	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|80	MANUEL BARCIA Y ANA RAMONA FERNANDEZ DE BARCIA	10|6	12|6|80	8.812	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	27|5|80	EDUARDO SEQUEIROS	10|6	12|6|80	8.921	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|80	ROBERTO EUSEBIO MENDINA	10|6	12|6|80	8.855	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	CARLOS ANTONIO RUSSO	10|6	12|6|80	8.857	20.000
26	51	Julio César Dávolos	3|6|80	DOMINGA APPULARA DE MAURO	10|6	12|6|80	8.954	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|5|80	OSVALDO JORGE LEMA Y ROSA CARMEN PINCIN DE LEMA	10|6	12|6|80	8.981	20.000
[illegible]	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|80	MATEO MARTIN JURISIC	10|6	12|6|80	8.795	20.000
[illegible]	53	Beatriz Alicia Verón	29|5|80	RAUL ROBUSTIANO BERNAL	10|6	12|6|80	8.957	20.000
[illegible]	54	Miguel Angel Secchi	27|5|80	ENRIQUE ANGEL RADICE	10|6	12|6|80	8.842	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	FABIAN GUTIERREZ	10|6	12|6|80	8.980	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|5|80	AMALIA PEREZ Y AGUSTIN HORACIO VARELA	10|6	12|6|80	8.862	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|4|80	IGNACIO GONZALEZ Y ESTRELLA RODRIGUEZ GONZALEZ	10|6	12|6|80	8.841	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|80	CATALDO AGUSTIN BERALDI	10|6	12|6|80	8.875	20.000

e. 10|6 Nº 1.618 v. 13|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, expediente Nº 4.312|79. — San Martín, 13 de diciembre de 1979. — Vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DARIO RAFAEL HERNANDEZ ALMIRATI, C. I. número 9.864.772, expedida por la Policía Federal, nacido el 31 de diciembre de 1942 en Canelones, Uruguay, y domiciliado en Paraná Nº 2833, de Martínez, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la ley 21.795, y a los fines de os arts. 7 y 8, del Decreto-Nº 2.387|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal subrogante.

San Martín, 13 de diciembre de 1979. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.293 v. 10|6|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral. Mendoza, 26 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MIRIAM ANTONIA ARENAS, hija de Marcelino Arenas y de Clementina Acosta, nacida el 1º de noviembre de 1963 en Concepción, República de Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentina nativa, a los términos del artículo 3º inc. "e" de la Ley Nº 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda, y oportunamente archívense los autos con notificación fiscal. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 30 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 10|6 Nº 1.305 v. 10|6|80

Nº 7

Juez Séptimo Civil, en autos número 45.002, "RUSSO, ALBERTO JORGE y SUSANA ETHEL ROITMAN DE YUSIM y otra p|Quiebra Necesaria": hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de marzo de 1980. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. - Declarar en estado de quiebra necesaria a la sociedad de hecho constituida por los señores Alberto Jorge Russo y Susana Ethel Roitman de Yusim y hacer extensiva conforme el artículo 164, L. C. la misma a éstos en forma personal cuyos documentos resultan ser conforme a las constancias de autos y del Expediente Nº 25077-A los siguientes: L. E.: 7.607 523 y D.N.I. 11.091.547, respectivamente. — II. - Fijar el día veinte de marzo próximo a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva a la Primera Cámara Civil. — Comuníquese al Consejo Profesional mediante cédula. — III. - Fijar el día dos de junio próximo como término para que presenten los acreedores al síndico que se designe los pedidos de verificación y los títulos pertinentes que acrediten sus créditos (art. 96. inc. 1). — IV. - Designar el día uno de setiembre próximo a las nueve horas, para que tenga lugar en este Juzgado la Junta de Acreedores. — V. - ... — VI. - Emplazar a los fallidos y terceros para que antes del día dos de junio próximo entreguen los bienes y papeles que posean y que correspondan a los primeros al señor síndico. — VII. - Emplazar a los fallidos en veinticuatro horas, para que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad (Art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551). — VIII. - Ofíciese a la Policía Federal y de la Provincia, para que se abstengan de otorgar documentación a los fallidos, para que no puedan ausentarse del país (Art. 107). — IX. - ... — X. - Prohíbense los pagos a los fallidos bajo pena de ser ineficaces los que se hagan (Art. 95). — XI. - ... — XII - ... — XIII. - ... XIV. - Publicar edictos, sin cargo, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Capital Federal de acuerdo al Art. 97 de la ley citada. — XV. - A los efectos del cumplimiento de los dispositivos anteriores, ofíciese y exhórtese según corresponda. Cop. not. cúmplase. — Fdo.: Dr. Jorge Alvarez, Juez. — Se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980, el señor Síndico designado Marón Daibes, con domicilio en calle Urquiza 108 de la Ciudad de Mendoza, ha aceptado el cargo, en cuyo domicilio atenderá la verificación de sus créditos.

Lucía C. Martín, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.289 v. 17|6|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Montes Blanco, Heriberto, s/Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 297, año 1978", ha sido acordada la naturalización a don HERIBERTO MONTES BLANCO, por resolución de fecha 6 de diciembre del año 1979. — Publíquese por un día.

Viedma, 29 de mayo de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.310 v. 10|6|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson; Rawson, Chubut, febrero veintinueve de 1980. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña GRACIELA LUZ ALMONACID AGUILAR, hija de José del Cármen Almonacid Soto y de Henedina Aguilar, nacido el 8 de julio del año 1950, en Puerto Montt, provincia de Llanquihué, República de Chile. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 30 de mayo de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.306 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 28 de mayo de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña CLEMENTINA MARTIN BALADRON, hija de Ramón Martín Fernández y de Eloína Baladrón San José, nacida el 25 de enero del año 1947 en Perilla de Cevilla, provincia de Zamora, España... — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 29 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.307 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 21 de mayo de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN PEDRO SOTO GONZALEZ, sijo de Pascual Soto y de María Teresa González, nacido el 28 de julio del año 1931 en Méchuque, provincia de Chiloé, república de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 30 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.308 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JON OMAECHEVERRIA, hijo de Juan Omaecheverría y de Estéfana Madariaga, nacido el 16 de agosto del año 1920 en Nueva York, provincia de Nueva York, Estados Unidos de América. — Fdo: Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 30 de marzo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 10|6 Nº 1.309 v. 10|6|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña ALEJANDRA AYALA MORINIGO, con C.I. Nº 181.993, Pol. Formosa y domiciliada en Villa Lucero, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.297 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a don: FRANCISCO PEREIRA LUGO, con Cédula de Identidad Nº 304.629, Policía de Formosa y domiciliado en calle Ayacucho 222, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.298 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña EFIGENIA SALDIVAR CARTAMAN, con Cédula de Identidad Nº 67.643, Policía de Formosa y domiciliada en calle Entre Ríos y Segunda Proyectada, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.299 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña JUANA BEATRIZ, OLMEDO RIVEROS, con Cédula de Identidad Nº 287.049, Policía de Formosa y domiciliada en calle Ayacucho 763, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.300 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina, a don VICENTE FERNANDEZ, con C.I. Nº 166.481, Pol. Formosa y domiciliado en Fortín Yunká y 4ta. P. Sur, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.301 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña MARIA LIMPIA CONCEPCION BAEZ, con Cédula de Identidad Nº 19.084, Policía de Formosa y domiciliada en calle Ituzaingó 314, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.302 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña LUCILA, ARIAS GIMENEZ, con Cédula de Identidad Nº 105.371, Policía de Formosa y domiciliada en calle Lorenzo Winter 930, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 10|6 Nº 1.303 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, 29 de mayo de 1980; hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a doña LUCINA, MENDEZ CARRILLO, con Cédula de Identidad Nº 190.519, Policía de Formosa y domiciliada en calle Bibolini 1645, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 29 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario

e. 10|6 Nº 1.304 v. 10|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TUMA, ADELA, s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 25.962, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 13 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, tres lotes de terreno ubicados en el partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires y señalados como lotes números 2, 3 y 4 de la Manzana "E", con frente a la calle Urquiza esquina A. Thompson y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección E; Manzana 311a; Parcelas 2, 3 y 4, y cuyas medidas son: Lote Nº 2: 10,40 mts. de frente por 31,69 mts. de fondo, o sea una superficie total de 329,58 mts.2. — Lote Nº 3: 10,40 mts. de frente por 52,49 mts. de fondo, o sea una superficie total de 545,90 mts.2 y Lote Nº 4: 10,40 mts. de frente por 52,49 mts. de fondo, o sea una superficie total de 545,90 mts.2. — Dentro de los tres lotes se encuentra construido un chalet que tiene las siguientes comodidades: amplio living-comedor con hogar a leña; 2 dormitorios; baño y cocina instalada, cuenta con entrada para autos. — Asimismo el inmueble posee pileta de natación y quincho con parrilla. — El bien posee luz eléctrica; el gas se proporciona con garrafa y el agua se extrae con motor. — El predio se encuentra desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Base de venta: $ 203.983.795. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 156.000 e. 10|6 Nº 9.117 v. 13|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 26 de Capital Federal, en autos: "HERRANZ, MARTA BEATRIZ c|GRAÑA, HECTOR CARLOS, s|ejec. hipotecaria", hace saber por 3 días, que el martillero Aldo Trusso, rematará desocupado, al contado y mejor postor, el día 13 de junio de 1980 a las 12 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Los Fresnos s|Nº entre Los Alerces y La Tradición, de la localidad de Francisco Alvarez, Paraje Jardín, Prov. de Buenos Aires, designado su lote con el Nº 2 de la Manzana 1. — Superficie: 706,50 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. M; Qta. 120; Parc.2. — Visitas: de 10 a 12 horas todos los días a partir del día 6 de junio de 1980. — Adeuda: Impuesto Inmobiliario: año 1972, dif. $ 21; año 1973, dif. $ 34; año 1974, $ 300; año 1975, $ 423; año 1976, $ 930 año; 1977, pesos 4.879: no registrándose pagos hasta el año 1980 inclusive, contribución extraordinaria sobre la propiedad inmueble año 1976, $ 500. — Base: $ 1.400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento a cargo del comprador. — Sellados: 10 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 132.000 e. 10|6 Nº 9.063 v. 13|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "AUDITORE, ROSA E. c|MALVICINI, CARLOS L. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno rematará el día domingo 15 de junio de 1980 a las 15 horas en el mismo, el inmueble ubicado en la Prov. de Buenos Aires, Pdo. de General Sarmiento, localidad de José C. Paz, paraje denominado "Altos de José C. Paz", calle Altuve con indicación mural Nº 517, al lado del Nº 515, entre las calles Martel y Juan A. Bussolini (próximo a la Ruta 197, que une José C. Paz con Moreno), edificado en la planta baja, sobre el Lote Nº 17, de la manzana C-2, que mide según títulos 10 mts. de frente al N.O. por 36 mts. 52 cms. de fondo, superficie: 365,20 dms.2. — Cir. III, Sec. L, Manz. 120-b, Parc. 17 — La propiedad se ofrece en la condición en que se encuentra, dejándose aclarado que habita en la actualidad un cuidador —como el mismo se menciona— de nombre Agopos Paratian — Base: $ 7.892.056, al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 120.000 e. 10|6 Nº 9.075-v. 13|6|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, hace saber por tres días que en autos: "DAMIAN DE RESTELLI, TOSCA, MARIA y Otros c|MONTEVERDE, RICARDO, FRANCISCO s|cobro hipotecario", Expte. 22.901, que el martillero público Vicente E. Pignataro rematará el día 14 de junio de 1980 a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, ad-corpus, ubicado en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. sobre la Av. Intendente Tomkinson casi esq. C. Onelli, designado como lote 15, Manzana 36 b, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 25,10 mts. de fondo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.000.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado boleto de Ley — Todo en efectivo. — Inf. Av. Segurola 2241. T.E. 566-6318, Capital.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 78.000 e. 10|6 Nº 9.089 v. 13|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría número 47, comunica por tres días, en los autos "AYRES, MARIA LUISA Y OTROS c|SANDOVAR, HUGO PEDRO y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1359 año 1979, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 17 de junio de 1980, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de ésta Ciudad, una finca sita en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, calle Garay Nº 983 e/ Congreso y Sargento Cabral, edificada en el lote Nº 21 manzana B, que mide: 8,66 m. de frente al S.O. por 27,68 m de fondo o sean 239,7088 mts. cds. — Designación Catastral Circunscripción I — Sección B — Manzana 79 — Parcela 23. De acuerdo al informe del martillero un local de negocio se encuentra alquilado a la Señora Luisa Mendoza, que abona $ 100.000 mensuales y otro local a la Señora María Festerazzi, quien abona $ 180.000 mensuales, y la casa habitación esta ocupada por el demandado, su esposa e hijos. De acuerdo a la clausula de mutuo en el art. 8º dice:... En caso de ejecución deberá entregar desocupado al bién que por este acto se hipoteca. — La finca se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base: $ 35.775.480 al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto de venta 5 por mil, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 138.000.— e. 10|6 Nº 9.286 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "SUVIELA, RAUL (h.) y Otros c|LOPEZ, BENJAMIN, s|ejec.", Expte. 45.720|79, que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 13 de junio de 1980 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Fragata Sarmiento 1234, entre Luis Viale y A. Figueroa; se trata de una casa antigua de planta baja; hay un hall de recepción; una habitación al frente dividida en dos con pared de ladrillo; otra contigua que da al hall; otra que da a un patio; un baño; otra habitación al patio citado; una habitación grande que comunica al 1er. patio y a un 2º otra habitación; una cocina y un pequeño baño que dan al 2º patio; una escalera a la terraza y en el entrepiso una pequeña habitación. — Pisos: de madera en las habitaciones y de baldosas en patio, baños y cocina. — Ocupada por un hotel en su totalidad menos dos habitaciones que ocupa la dueña del mismo, Sra. Esther Risso de López. — Inscripto en la Matrícula 15-6055. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 40) $ 106.636. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 32) $ 454.122. — Base: $ 4.122.860, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 162.000 e. 10|6 Nº 9.116 v. 13|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MOSKOVICH, ARNALDO DAVID c|GARCIA CUERVA, EMMA ESTHER y Otro s|ejec.", Expte. 44.305|78, que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 13 de junio de 1980 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., la 72 por ciento indivisa parte del inmueble Juncal 820|24|30, P. 3º, U 16 (Dto. 12), cuya nomenclatura catastral es: Circ. XX, Sec. 3, Manz. 31, Parc. 2. — Inscripto en la Matrícula Nº 20.984|16. — Superficie cubierta propia: 122,64 m2. — Porcentual: 1.83 por ciento. — Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. — Ocupado por la demandada. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 38) $ 67.667. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 24) $ 92.150. Expensas comunes (fs. 33) $ 303.158. — Base: pesos 5.904.182,40, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y abonará el saldo del precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 132.000 e. 10|6 Nº 9.115 v. 13|6|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en el juicio: "RODRIGUEZ, BENITO C. c|FILICI, MAURICIO S|Ejec.". — Expediente 36.864, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 13 de junio de 1980, a la hora 17, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: 1 balanza colgante marca Bianchi Legítima, capacidad 20 kg. Nº 16.189. Se exhibe de 15 a 18 horas, de lunes a viernes. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, entrega inmediata. (Art. 565, Código Proc.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 18.000.— e. 10|6 Nº 9.121 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por dos días en el juicio: CANGAS, JOAQUIN A. c|GALAT, MIGUEL B. s|sumario. Expediente número 173.316, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 21 de junio de 1980, a las 9 horas, los siguientes bienes: tres escritorios de madera de estilo; seis escritorios de metal y cuerina; tres sillones con apoya brazos de madera tallada; cuatro bibliotecas de madera antigua tallados, con puertas labradas, cristales, etc., de varias medidas; cuatro mesas escritorio de estilo, de madera tallada; una caja de hierro "Fichet", de una puerta; un fichero metálico cuatro cajones marca "Fichet", contra incendio; tres ficheros metálicos de cuatro cajones; dieciséis sillas varias de madera tallada y tapizadas; dieciocho sillas y sillones giratorios de platil y cuerina; una mesita de hierro y cuero repujado; un juego compuesto de un sillón doble, cuatro sillas y una mesita de madera labrada, estilo frailero; un pedestal de mármol con figura; un timbre; ocho catefactores; una cocina; un calefón; una heladera familiar "Selmar"; un lote compuesto de trece cuadros de diversas medidas y motivos, firmados por "J. Morante" y "A. A. Bertani"; una mesita ratona; una escalinda; una parrilla; 8 equipos "Cronofón" con conmutador; catorce banquetas; diez mesitas de varios usos; dos cajitas fuertes, portátiles; un porta papel; un perchero de madera; un toldo; una aspiradora y una enceradora, ambas marca "Electrolux"; dos armarios metálicos de dos puertas; una mesita vitrina exagonal árabe, base de bronce; un mueblecito de madera con rueditas; un placard de madera; una banqueta de madera francesa; un dataloid; doce artículos de escritorio (ceniceros, tinteros, etc.); un equipo para estéreo y cuatro baffles; un lote ropa compuesto de veintisiete unidades (toallas, sábanas, vaqueros); ciento diez libros encuadernados que comprenden varias colecciones, enciclopedias, códigos, etc.); un lote de utensilios de cocina y botellas; seis arañas y equipos de tubos fluorescentes para colgar; nueve lámparas de pie y para escritorio; una máquina de escribir "Remington"; una máquina de escribir "Olivetti" Línea 88; una máquina de escribir "Olympia", eléctrica; tres máquinas de escribir "Brodther", modelo 6213; ocho máquinas de calcular "Cifra", modelo 121; todos los muebles de calidad y en muy buenas condiciones de uso y mantenimiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %, todo en dinero en efectivo. — Entrega inmediata. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 11 a 17 en el salón de exposición y ventas de la Avenida Vélez Sársfield 1591 de esta Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 188.000.— e. 10|6 Nº 9.250 v. 12|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don HUGO RAMON JUAREZ en los autos caratulados: "Juárez, José Ariel, s/adopción", para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Código Procesal, y 135/136, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 36.000.— e. 9|6 Nº 8.926 v. 10|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por quince días a doña MARIA HORTENSIA CORONADO o CORONADO DE RAIA para comparecer en el juicio de divorcio promovido por su esposo Oscar Carlos Raia, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 28.000.— e. 9|6 Nº 8.572 v. 10|6|80

Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Delovo, Roberto L. c/Fernández Rentería, Luis H., y otro, s/escrituración", cita al señor PABLO DERCHI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (arts. 343, del Código Procesal, y 135|136, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.000.— e. 9|6 Nº 8.848 v. 10|6|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del doctor Horacio A. Magliano, Secretaría Nº 20, del doctor Gabriel Mazzinghi, cita a JOSE LAMNDY o JOSE MANDANY para que en el plazo de quince días tome en los autos: "Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/Scorofitz, Alberto C., S/daños y perjuicios", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma en el expediente su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 32.000.— e. 9|6 Nº 8.829 v. 10|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados: "Esquivel, Nicolás Ignacio, c/Cantero Constantino de Esquivel, María Cristina, s/divorcio", cita y emplaza por el plazo de quince días a MARIA CRISTINA CANTERO CONSTANTINO para que tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 28.000.— e. 9|6 Nº 9.024 v. 10|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ENRIQUEZ DE ALLIDIERE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 30 de Abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.000 e. 6|6 Nº 2.737 v. 10|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 9-5 al 13-5-80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza a don BERNARDO CHARNIS para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Burcheri, Cataldo c|Cozzani, Reinaldo Angel s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Marta Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 23.000 e. 9|6 Nº 8.831 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRABOR S.R.L., con domicilio en la calle Páez 3046, de Capital Federal, y que resultó designado síndico el contador Carlos J. Encina, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, ofic. 16, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 30 de junio de 1980. La junta de acreedores se celebrará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10 horas. Se ordena al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.246 v. 16|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº " comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.''3 con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un

millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, pone en conocimiento de los acreedores del señor HORACIO FEDERICO SEGUNDO RINALDI, que en autos "Rinaldi, Horacio Federico Segundo sobre quiebra", se ha solicitado la rehabilitación del fallido. Los acreedores podrán oponerse dentro de los diez días de vencido el plazo de esta publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 28.000 e.9|6 Nº 9.010 v.10|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA HOLANDESA S. R. L., con domicilio en Pizarro 6060. Es síndica la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Alsina 1450, 4º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de julio de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 23 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e.4|6 Nº 1.150 v.10|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de WEB S. R. L. Síndico, Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 22 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.5|6 Nº 1.193 v.12|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980 a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 510.000 e. 22|6 Nº 5.473 v. 12|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 450.000 e. 26|5 Nº 6.028 v. 16|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$450.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de RUNOR S. A. Expediente Nº 6.531. Síndico el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 621, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día trece (13) de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día 1º de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — El Secretario.

e. 5|6 Nº 1.196 v. 12|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra s|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de "RAFFIA SINTETICA S.A.I.C.F."; síndico: Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, of. 601, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 26 de noviembre de 1980 a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 110.000.— e. 4|6 Nº 8.214 v. 10|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.917.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 15|1|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. Norma Di Noto, secretaria

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, en autos "Acuña, Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a VICENTE ACUÑA a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

$ 60.000 e. 9|6 Nº 8.849 v. 16|6|80

Nº 7

El Dr. Manuel Wechsler, Juez Federal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita a estar a derecho por el término de noventa días a don NESTOR JULIO ESPAÑA en la causa caratulada: "España, Néstor Julio s|Ausencia, con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezama, secretario.

$50.000 e. 6|6 Nº 8.567 v. 13|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 5|80	DUFKA PIROSKA de SZABO	9|6	11|6|80	8.680	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 6|80	ROSA ELVIRA BARBERA de FULCO	9|6	11|6|80	8.606	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 6|80	CONCEPCION BUETTO de D'ALEO	[illegible]	11|6|80	8.688	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 5|80	ABRAHAM MELLICOVSKY	9|6	11|6|80	8.664	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 5|80	PEDRO DEVIVO y TELMA INES CARPIO de DEVIVO	9|6	11|6|80	8.717	20.000
	8	Martín J. Chavarri	15| 5|80	AURORA PRIETO BENITO de LEYES	9|6	11|6|80	8.572	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	21| 5|80	JOSE GUERRA	9|6	11|6|80	8.749	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28| 5|80	ANA ROSA CERUTTI de AMORE	9|6	11|6|80	8.560	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 5|80	FRANCISCA TALARICO de TORCHETTI	9|6	11|6|80	8.612	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 5|80	MARIA DEMARCO de PAPA	9|6	11|6|80	8.275	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	17|4|80	GINO DOLFI	9|6	11|6|80	8.576	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|5|80	JUAN LLARENS	9|6	11|6|80	8.565	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|5|80	ANTONIO FABIANO	9|6	11|6|80	8.620	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|5|80	MAURO MELONE	9|6	11|6|80	8.577	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|4|80	PABLO RANDAZZO	9|6	11|6|80	8.648	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|6|80	ABRAHAM PATOP	9|6	11|6|80	8.568	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|5|80	BENJAMIN ESTEVEZ	9|6	11|6|80	8.752	20.000
10	19	Martín J. Durand	23|5|80	HECTOR RODRIGUEZ	9|6	11|6|80	8.675	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|4|80	NELIDA ARRUDI de PORTUGAL	9|6	11|6|80	8.653	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|4|80	CELINA ELSA PENDOLA de VILLALBA	9|6	11|6|80	8.704	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	15|5|80	MATILDE MARTINEZ de IBAÑEZ	9|6	11|6|80	8.617	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	2|6|80	ISAIAS MARIO GUERRA	9|6	11|6|80	8.603	20.000
13	26	Antonello Tramonti	10|11|76	ALBERTO ANIBAL TARELLI	9|6	11|6|80	8.706	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	ROSA ORIOLO de ORLANDO	9|6	11|6|80	8.689	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|5|80	LUISA AMELIA COSTIGLIOLO de BARCIA	9|6	11|6|80	8.720	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|2|80	ALFREDO EMILIO MITRE	9|6	11|6|80	8.756	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|5|80	MARIA TERESA VICTORIA CHRISTIAN de Mc GARRELL	9|6	11|6|80	8.546	20.000
15	29	José Eduardo Russo	12|5|80	LUIS GERBEC KOGOI	9|6	11|6|80	8.636	20.000
15	30	José Luis González	18|3|80	HUGO OCTAVIO CANTON	9|6	11|6|80	8.550	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|5|80	EGIDIO CRISTIANO	9|6	11|6|80	8.693	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|5|80	MANUELA PRAT viuda de GONZALEZ	9|6	11|6|80	8.562	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	2|6|80	EUDOKJA o EUDOXIA o CATALINA KOCIUBA o KOCINBA de MARKOV o MARKOW	9|6	11|6|80	8.535	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|80	MARIA ENCARNACION RAMOS de GONZALEZ	9|6	11|6|80	8.583	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|5|80	MARIA ANGELICA CURCIO de SERRAMALERA	9|6	11|6|80	42.271	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|5|80	TERSILLO CARLO OTTORINO ZAMBARBIERI	9|6	11|6|80	8.571	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|3|80	OSVALDO MEIJIDE y NELIDA MEIJIDE	9|6	11|6|80	8.759	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|[illegible]|80	MIGUEL ROQUE LISANTI	9|6	11|6|80	8.633	20.000
18	36	María Isabel Millán	9|5|80	MARTA JULIA DALMAU de BAYGORRIA	9|6	11|6|80	8.668	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|80	JUANA PAULINA WOLANSKY	9|6	11|6|80	8.737	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|5|80	MARIA CATALINA GRINO de CAFFERATA	9|6	11|6|80	42.272	20.000
20	39	Luis José Carballido	22|5|80	PETRICA JIPPA de GUFFANTI	9|6	11|6|80	8.674	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|80	MARIA CANDILORO de DEGANGE	9|6	11|6|80	8.644	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|80	ALBINA GONZALEZ de VILLANUEVA	9|6	11|6|80	8.590	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|80	MAXIMA MARIA MUIÑA de BECERRA	9|6	11|6|80	8.743	20.000
22	43	Hernán Lorenzo [illegible]eda	18|3|80	CARLOS AMBROSIO JOSE MARI	9|6	11|6|80	8.751	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	HUGO EDUARDO CORDS	9|6	11|6|80	8.550	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|80	MANUEL G[illegible]ALDEZ RAMILO	9|6	11|6|80	8.599	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	20|5|80	EMILIO BAL	9|6	11|6|80	8.548	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	27|5|80	ERIMBERTO ANGEL TORRES	9|6	11|6|80	8.628	20.000
23	46	Félix G. de Irgazabal	29|5|80	ATILIO ROMEO	9|6	11|6|80	8.559	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|80	WALTER HENFRICH y META SORGE de HELFRICH	9|6	11|6|80	8.592	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|2|80	MATYS KAMIENIESCKI	9|6	[illegible]	8.741	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|80	FORTUNATO SCALISE	9|6	11|6|80	8.538	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|80	JESUS VEIGA	9|6	11|6|80	8.757	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|6|80	AMELIA ESTHER CERMINARO de TASSO y ARISTOBULO TASSO	9|6	11|6|80	8.698	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	ENRIQUE ISRAEL y|o CWI ISRAEL MOSNER	9|6	11|6|80	8.610	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|80	GENARO LAMMARDO	9|6	11|6|80	8.575	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|5|80	AMADEO LUCAS RICCIO	9|6	11|6|80	8.624	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|5|80	MIGUEL PALAZZO	9|6	11|6|80	8.557	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|5|80	MARIA SINFOROSA	9|6	11|6|80	8.602	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|5|80	ROSA CAVAIANI de LOPEZ y ANTONIO BAUTISTA LOPEZ	9|6	11|6|80	8.649	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	ESTRELLA BAÑOS	9|6	11|6|80	8.718	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|5|80	PEREGRINA PASTORIZA de SANCHEZ	9|6	11|6|80	8.650	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|3|80	JOSE MARIA GRANILLO POSSE	9|6	11|6|80	8.544	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|5|80	ARMINA TAMBINI	9|6	11|6|80	8.760	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|2|80	PEDRO MANUEL GARCIA	9|6	11|6|80	8.742	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|80	GERTUDIS PASCHKUS y OTON REICH	9|6	11|6|80	8.629	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|5|80	DEMETRIO RAMON PIÑEIRO	9|6	11|6|80	8.739	20.000

e. 9|6 Nº 1.617 v. 12|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|80	MARIA CRISTINA SOUTO de ABADIE	6|6	10|6|80	8.330	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|80	GERONIMO MARCELINO ZUNINO BOLLINI	6|6	10|6|80	8.442	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|5|80	VILMA ORLIK de WOLETZ	6|6	10|6|80	8.310	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|7|79	GRACIANA TORTORELLI de BARANDALLA	6|6	10|6|80	8.376	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|5|80	NELIDA NYDIA CHAMADOYRA de CRAIG	6|6	10|6|80	8.434	20.000
3	6	José María Irigaray	18|7|79	ILDA NORMA MANGIANTINI de GONZALEZ	6|6	10|6|80	8.287	20.000
4	7	Jorge Dal Zotto	15|5|80	MARIA RAMONA GANDOY y FRANCISCO VAZQUEZ	6|6	10|6|80	8.375	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|3|80	VICTORIA ESTER HERRERO de CALISE	6|6	10|6|80	8.386	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22|4|80	EMILIA DALIO de GAMBARO	6|6	10|6|80	8.509	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|80	ENRIQUETA TERESA ROLANDO	6|6	10|6|80	8.333	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|5|80	AMALIA CARDAROPOLI de DICHIARA	6|6	10|6|80	8.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|5|80	OSMAR DONALDO PEREYRA	6|6	10|6|80	8.463	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	CELESTINA MARIA STARTERI de CALABRESE y DOMINGO CALABRESE	6|6	10|6|80	8.331	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|80	ELVIRA MESSINA de CAVARISCHIA	6|6	10|6|80	8.304	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|80	ELIDA NELIDA CARNELLI de CORREA	6|6	10|6|80	8.318	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	VICTORIO CAYETANO CONTE	6|6	10|6|80	8.300	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|5|80	JUAN FRANCISCO TESSA	6|6	10|6|80	8.385	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|5|80	PAULINO SANTOS QUEVEDO	6|6	10|6|80	8.361	20.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	ANGELA FOTINOS de MUJLIZ	6|6	10|6|80	8.281	20.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	EZZELINO SCIPIONI	6|6	10|6|80	8.291	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	27|5|80	DOLORES MARTI	6|6	10|6|80	8.460	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	HNE GANZGLUS WISNIE	6|6	10|6|80	8.505	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|3|80	WERNER ROTHSCHILD	6|6	10|6|80	8.379	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|4|80	DONATO CAVALIERE	6|6	10|6|80	8.502	20.000
14	28	Guillermo Mercado	30|5|80	MARIO PASCUAL RUIZ	6|6	10|6|80	8.308	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|5|80	ROSA ROTUNDO	6|6	10|6|80	8.282	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|5|80	INES GROBA	6|6	10|6|80	8.381	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	MARIANA SPINELLI Vda. de LAPUENTE	6|6	10|6|80	8.296	20.000
15	30	José Luis González	17|3|80	PABLO GOZLINO	6|6	10|6|80	8.398	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|80	LUIS MEZQUITA	6|6	10|6|80	8.445	20.000
17	34	Martín Amorortu	12|5|80	MARIA ROSA VALLE de VITATERNA	6|6	10|6|80	8.366	20.000
18	36	María Isabel Millan	28|5|80	ASADOUR GARABET JAIAN	6|6	10|6|80	8.332	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|5|80	DOMICIANA ANGELICA RODRIGUEZ	6|6	10|6|80	8.288	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	JORGE DARIO DOMINGUEZ	6|6	10|6|80	8.461	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|6|80	ANGELES FERNANDEZ de PUPPIO	6|6	10|6|80	8.466	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|5|80	JOSE FERNANDEZ	6|6	10|6|80	8.436	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|80	ANGELA MARIA MAZZOLLA o MAZZOLLO o MAZZOLO	6|6	10|6|80	8.447	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|80	MERCEDES PEREZ	6|6	10|6|80	8.471	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|5|80	GONZALINA GARCIA IGLESIAS	6|6	10|6|80	8.418	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|79	ANTONIO SEGOVIA ZORRILLA e ISABEL RODRIGUEZ de SEGOVIA o SEGOVIA ZORRILLA	6|6	10|6|80	8.399	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	TERESA ROCCA de FELISARI	6|6	10|6|80	8.337	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|79	FANNY ESTELA PERDRIEL de MONTYN	6|6	10|6|80	8.378	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|80	ERNESTO TEODORO ADALBERTO ZEISS	6|6	10|6|80	8.294	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|80	FRANCISCO JOSE GUILLERMO BLOCH	6|6	10|6|80	8.383	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|5|80	MICAELA BIONDO	6|6	10|6|80	8.277	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|5|80	ANGEL SALVADOR POLIZZO	6|6	10|6|80	8.433	20.000
26	51	Julio César Dávolos	27|5|80	ANA FRANCISCA GUALTRUZZI de GARGIULO	6|6	10|6|80	8.274	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|4|80	ESTHER SARA FILMAN de SCHNAIDER	6|6	10|6|80	8.279	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|5|80	EMMA HEPPER de BERGMANN	6|6	10|6|80	8.480	20.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|80	ENRIQUE MOZAS	6|6	10|6|80	8.305	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|80	JULIAN ACEDO y CARMEN CARRILLO de ACEDO	6|6	10|6|80	8.364	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|80	JOSE D'AGOSTINO	6|6	10|6|80	8.401	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	GREGORIO MUÑOZ o MUÑOZ MONTORO	6|6	10|6|80	8.475	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|5|80	JUANA SZAPIRO de GRINBERG o GRYNBERG	6|6	10|6|80	8.429	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	PABLO MAZZI	6|6	10|6|80	8.446	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|80	PEDRO MORENO	6|6	10|6|80	8.326	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|80	VICTOR MANUEL JOSE	6|6	10|6|80	8.439	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	JOSE REY	6|6	10|6|80	8.306	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	ALICIA SUSANA OÑA de ROSALES	6|6	10|6|80	8.369	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|80	ROMAN FLORES	6|6	10|6|80	8.360	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|5|80	PEDRO SERVANDO MANRIQUE SOTO	6|6	10|6|80	8.284	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|5|80	AGAPITA RUSSO Vda. de MILETO	6|6	10|6|80	8.510	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10|4|80	GENARO ABRUGIATI y FRANCISCA MARIA RUGGIERI de ABRUGIATI	6|6	10|6|80	8.271	20.000
30	60	Ester Riésel	26|5|80	AMNERIS ODDONE JUAN BONACOSSA	6|6	10|6|80	8.389	20.000

e. 6|6 Nº 1.616 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis y 213 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Daniel Saint Jean. Secretario Federal.

e. 6|6 Nº 1.231 v. 13|6|80

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SALVADOR ARELLANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 5|6 Nº 1.195 v. 12|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita a ANTONIO VITAIC o ANTONIO VITAIC JAKASA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho a dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 50.000 e. 5|6 Nº 8.516 v. 12|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo MIGUEL PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 23 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 5|6 Nº 1.194 v. 12|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga GRACIELA BLOISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.367|80, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 9|6 Nº 1.251 v. 16|6|80

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2. Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 300.000 e. 22|5 Nº 5.618 v. 12|6|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDMUNDO ROBLES HINOJOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 27 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 9|6 Nº 1.249 v. 16|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN REYNALDO CHANG TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de mayo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|6 Nº 1.250 v. 16|6|80

MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 2. — Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco V. Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN AROLDO URIBELZALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.805, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

e. 9|6 Nº 1.252 v. 16|6|80

SAN JUAN

Señor JUAN CARLOS CAMPORA, comunico a usted que en autos Nº 13.365, caratulados "Monserrat Abril de Cámpora, Irene María s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 1, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 29 de abril de 1980. Atento a las constancias obrantes a fs. 13 de las presentes actuaciones y lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley número 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, citando al desaparecido don Juan Carlos Cámpora. — Fdo.: Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 15 de mayo de 1980. —Modesto Darío Vega, secretario.

$ 90.000 e. 9|6 Nº 8.813 v. 16|6|80

REMATES JUDICIALES

INTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LORENZUTTI LINO c|SANTOS MIRANDA TEODORO s|ejecución hipotecaria expediente Nº 25401", que el Martillero Juan Carlos Cervina, rematará el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Darragueira (antes Agraciada) Nº 667 entre Copérnico y Cabildo, Paraje Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, lote 9 de la manzana B, inscripción de dominio Nº 8644 año 1978. Nomenclatura Catastral Circ. V Sec. D. Manzana 2, Parcela 9, medidas del lote 10 mts. de frente al SE por 36,40 de fondo, casa compuesta de tres ambientes, baño y cocina, construida parte de material, parte de madera y chapas. La finca se encuentra ocupada por el señor Aurelio Velázquez, mujer e hijos, intimado el mismo para acreditar el título en virtud del cual detenta el inmueble ha guardado silencio. Base $ 9.258.880 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El que resultare comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para mayores informes en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.

Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 108.000 e. 6|6 Nº 8.613 v. 10|6|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARIN, A. c|ALFARO, S. T. y otra s| ordinario s| incidente de ejecución de sentencia". Expte Nº 23.345, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 12 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital el 50% indiviso de la unidad Nº 10 del 4º piso de la finca de Avda. Corrientes 4894|4900 esquina Lavalleja 391|393, compuesta por living|comedor, 2 dormitorios y dependencias. Base $ 14.786.078, 2|3 de la valuación. Seña 20%, comisión 3%. Todo en dinero en efectivo y al contado. Adeuda O.S.N. a diciembre de 1979, pesos 407.430. Municipalidad a diciembre de 1979, $ 534.860. Expensas a octubre de 79, $ 695.119. Visítese de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 72.000 e. 9|6 Nº 8.760 v. 12|6|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio "FAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C|ARDANAZ, REINALDO PEDRO Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.508, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día martes 17 de junio de 1980, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Necochea, paraje denominado Villa Díaz Vélez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 10 s|Nº, esquina calle 69, edificado en el lote 12 de la manzana E, Quinta 230, que mide: 8,15 de frente al S.E. sobre calle 69, 14,65 en su otro frente al S.S.E. sobre la Av. del Puerto, 4,93 en la ochava que mira al S., 18,53 en su contrafrente al E.N.E., y 23,5 en su costado N.O. Sup. total 287,82 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc F, Quinta 206, Manzana 206 c, parcela 6. Propiedad moderna, en una planta, que consta de hall de recepción, 9 habitaciones con placards, 5 de ellas externas y 4 internas, todas con baño privado, además cocina, patio, lavadero y entrada para vehículos por la calle 69. Según cláusula 9ª del contrato hipotecario, la venta se efectuará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a de-

socupar el bien con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base pesos 40.052.000 al contado. Visítese los 10 días anteriores al remate de 15 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %, comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Martha B. Gómez Alsina, secretaria
$ 156.000 e.6|6 Nº 7.095 v.10|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|5 al 2|6|80.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "FELDMAN ANTONIO y KALIROFF DE FELDMAN, MARIA s|Sucesiones" (Expte. Nº 37.112), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de junio de 1980, a las 14.30, la unidad funcional Nº 3 ubicada en la planta baja, primer piso y azotea, paraje Villa Devoto, calle Simbrón 4114|22, con entrada por el Nº 4122, entre Mercedes y Gualeguaychú. Sup. cub. en pta. baja: 2,42; superficie superpuesta 2,26, total en pta. baja 4,68; en el primer iso: cubierta 63,21; balcón 5,55, total en la planta 68,76 m2. Planta azotea cubierta 21,19, descubierta 49,24, total de la planta 70,43. Total de la unidad funcional: 143,47 m.c. Porcentual 47,99 %. Se entrega desocupado. No tiene expensas comunes. Base: $ 9.130.666 al contado. — Visitar de 15 a 17.

El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. El escribano que designe el comprador deberá efectuar la inscripción por tracto abreviado de la sucesión de María Cristina Kaliroff de Feldman. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 102.000.— e. 6|6 Nº 8.608 v. 10|6|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en el juicio "LAVIN, MANUEL RAMON s|Sucesión - Incidente de Subasta", Exp. Nº 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día sábado 14 de junio de 1980, a las 15 horas, en su hall San Martín 388, Capital Federal, 38 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, paraje denominado Parque Lavín, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, lugar residencial, con servicio de luz eléctrica, con frente a las calles Padre Fahy, Alvarez Thomas, Dalton, Fray J. S. de Oro, Las Piedras, Beethoven, San Cayetano, San Nicolás, Newton y San Carlos, todos de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 31-a: lote 17, 207,55 m2, $ 545.000.—; lotes 21 y 22, 351 m2, pesos 639.000.— c|u; lotes 30, 315,60 m2, y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u. — Manz. 31-b: lote 14, 231,55 m2, $ 474.000.—. — Manz. 31-c: lote 2, 212,05 m2, $ 432.000. Manz. 31-f: lote 2, 212,26 m2, $ 432.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 545.000.—; lotes 23, 24 y 25, 351 m2, $ 639.000.— c|u.; lotes 29, 30 y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u, lote 32, 212,05 m2, $ 545.000. — Manz. 31-g: lotes 1 y 4, 227,05 m2, $ 592.000.— c|u. lote 18, 231,55 m2, $ 403.000. — Manz. 31-h: lote 1, 207,66 m2, $ 639.000; lote 6, 212,05 m2, $ 432.000; lote 19, 207,66 m2, $ 599.000.—; lote 20, 212,15 m2, $ 379.000.—. — Manz. 31-k: lote 5, 351 m2, $ 639.000. — Manz. 31-m: lote 24, 220,49 m2, $ 525.000. — Manz. 31-n: lote 17, 207,55 m2, $ 616.000.—. — Manz. 31-u: lotes 2 y 3, 351 m2, $ 710.000.— c|u; lote 13, 329, 10 m2, $ 758.000.—; lote 25, 216,00 m2, $ 710.000.— — Manz. 31-v: lote 11, 207,55 m2, $ 616.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 379.000.—; lote 27, 207,55 m2, $ 639.000.— — Manz. 31-x: lote 9, 231,55 m2, $ 403.000.—. — Manz. 31-y: lotes 16 y 17, 351 m2, $ 545.000 c|u. — Manz. 31-z: lote 5, 351 m2, $ 639.000.—. — Manz. 31-aa: lote 11, 220,50 m2, $ 568.000.—. — Desocupados. Son condiciones de venta: a) que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante las escribanas Sara J. de Neumann o Clara G. de Bilenca; b) que el comprador tomará a su cargo todos los gastos y honorarios de la pertinente escritura, incluyendo asimismo los que correspondieren a los vendedores; c) que se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los treinta días corridos de haberse realizado la subasta, aun cuando no se hubieren escriturado: Los precios de compra deberán pagarse al contado. Seña 30 %, comisión, 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 72.000.— e. 6|6 Nº 8.607 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos: "FLAMO, S.A.C.I.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 56.925, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Alfredo Vicente Ocampo y Eduardo Torres, rematarán el día martes 17 de junio de 1980, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 16 departamentos que forman parte del edificio ubicado en la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 60|70 y Aristóbulo del Valle 738. — Al contado y mejor postor. — Unidad: 4; piso 2º D; superficie total: 68,77 m2; porcentual: 0,0118 por ciento; base: $ 48.136.000. — Unidad 7; piso: 2º C; superficie total: 80,86 m2; porcentual: 0,0113 por ciento; base: pesos 56.568.000. — Unidad: 12; piso: 3º D; superficie total: 29,56 m2; porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.668.000. — Unidad: 13; piso 4º B; superficie total: 54,78 m2; porcentual: 0,0097 por ciento; base: $ 38.504.000. — Unidad: 21; piso: 5º E; superficie total: 62,77 m2; porcentual: 0,0138 por ciento; base: $ 43.816.000. — Unidad: 22; piso 5º D; superficie total: 29,56 m2; porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.688.000. — Unidad: 26; piso: 6º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 30; piso: 7º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: 36.200.000. — Unidad: 37; piso: 9º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 36.200.000. — Unidad: 41; piso: 10 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 44; piso: 11 C; superficie total: 80,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — Unidad: 45; piso: 11 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 48; piso: 12 D; superficie total; base: $ 35.800.000. — Unidad: 51; piso: 13 D superficie total: 51,25 m2; porcentual: 51,25 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 35.800.000. — Unidad: 54; piso: 14 C; superficie total: 84,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — 51,75 m2; porcentual: 0,0258 por ciento; base: $ 36.200.000. — Se deja constancia que estos datos surgen del Reglamento de Copropiedad que corre agregado a autos (fs. 1.251|1.280). — La venta se realiza Ad-Corpus. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo. — Las unidades serán entregadas desocupadas, y libres de todo gravamen. — Visitas: los días hábiles, de 14 a 17,30 horas, a partir del 7|6|80. — Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. — Informes: oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º A (46-0853). — Uruguay 560, piso 2º, Of. 26 (40-2343). — Juncal 1702, piso 10 (44-6647); y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 340.000 e. 4|6 Nº 8.159 v. 10|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. s| Quiebra", Exp. 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el martes 1º de julio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), dos inmuebles ubicados en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Bs. s. — 1º) Echeverría 466. Superficie cubierta: 2.136 m2. Superficie terreno: 42,38 m. de frente por 70,78 m. de fondo, o sea 3.000 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 48 - Parc.: 3. Base: $ 703.000.000. — 2º) Echeverría 471. Superficie cubierta: 8.324 m2. Superficie terreno: 114 m. de frente por 77,30 m. de fondo, total s|título: 8.836 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 47 - Parcelas Nros. 12 a la 42 inclusive, o sea 31 lotes de terreno. Base: $ 2.577.000.000. — Condiciones de venta: Seña: 15 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado. — Posesión a los 45 y 120 días respectivamente, previa integración del 50 por ciento del precio. — Por el saldo —50 por ciento restante— el comprador podrá constituir hipoteca en primer grado con un interés del 63 por ciento anual, pagadero por trimestre adelantado. — Todos los plazos son a partir de la fecha de la subasta y la venta se efectúa Ad-Corpus. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, a partir del 16 de junio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 190.000 e. 4|6 Nº 8.158 v. 10|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "SERAFINI SERGIO PEDRO c|DIAZ NESTOR AVELINO s|Ejecutivo" Expediente Nº 46.217|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día lunes 16 de junio de 1980 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Cap., el departamento sito en la calle Colombres 38, piso 1º, unidad 18, que consta de dos ambientes, baño, cocina y corredor. Superficie 33,75 mts. Porcentual 4,78 %. Matrícula 6-177|18. — Base: $ 1.109.960. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado y el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos, por parientes del demandado, quienes lo ocupan en tal carácter, no existiendo contrato de alquiler. Se deja constancia que el edificio cuenta con portero eléctrico, pero la unidad que se vende no tiene instalación. — Visitas: días 11, 12, 13 y 14 de junio de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 120.000.— e. 6|6 Nº 8.641 v. 10|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s|quiebra", Expte. Nº 9.328, que los martilleros Villafañe Molina y Cía. S.A. rematarán el día diecinueve (19) de junio de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: Manuela Pedraza Nº 1911|23|35, formando esquina con la calle Grecia Nº 3394, parcela 02 según nomenclatura Catastral, cuyo terreno es parte de la fracción 4 - y mide: 34,29 mts. en su frente S.E.; 82,06 mts. en su otro frente al N.E.; 6 mts. en la ochava que mira al E.; 84,81 mts. en su lado S.O. y 40,90 mts. en su otro lado N.O. según títulos. Se hace saber que sobre la calle Grecia existe una pequeña planta de alimentación de SEGBA. Se aclara además, que las construcciones existentes en la parcela 02, se extienden sobre las fracciones A y B no siendo estas objetos de la subasta. — Desocupada. Ad-Corpus. — Base: $ 600.000.000; Grecia Nº 3402 o 3404, designado en su escritura como lote 4, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 12,78 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo; Sup. total: 511,20 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000.— Grecia número 3408|12, designado en su escritura como lote Nº 5, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo; Sup. total 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000.— Grecia Nº 3422, designado en su escritura como lote 6, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente N.E. por 40 mts. de fondo. Sup. total: 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: Pesos 100.000.000. La venta de todos los inmuebles se efectuarán Ad-Corpus y se trasladarán a los eventuales compradores los derechos que le corresponden a la fallida, en los inmuebles, calle Grecia Nº 3402 o 3404, 3408|12 y 3422, ocupados sin contrato vigente y en trámite los juicios de desalojo. Asimismo se transferirán a favor del eventual Comprador de la parcela 02 los derechos referentes a trámites de escrituración de las fracciones A y B de la misma manzana, que la fallida mantiene pendientes con el Estado Nacional. — La exhibición de dichos inmuebles se realizará los días 11, 12, 13, 16, 17 de junio de 1980, en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14 horas a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Condiciones de venta. Al mejor postor. Seña 10 %, saldo a la escrituración dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Comisión 3%, sellado de Ley 5 o|oo. En efectivo y|o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal y a la orden de los martilleros. Folletos e informes en nuestras oficinas, Viamonte Nº 611 Piso 11º; en la Corporación de Rematadores y en el expediente respectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 252.000 e. 6|6 Nº 8.531 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|FAERMAN, RICARDO s|ejec. Prendaria" Expte. 15.254, que el martillero señor José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980, a las 15 horas en la calle Juan Agustín García 1851. Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Un órgano marca "Yamaha", Nº 11.365, modelo B.K 2, funcionando y en el estado que se encuentra. Base 50% del crédito prendario, o sea $ 540.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — El Secretario.
$ 54.000 e. 9|6 Nº 8.823 v. 12|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|BROGNO, ROBERTO s|ejec. Prendaria" Expte. 181.936, que el martillero señor José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980, a las 16 horas, en la calle Juan Agustín García 1851, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Un órgano marca "Kimball" U.S.A. Nº 17.937, funcionando y en el estado que se encuentra. Base $ 5.751.811. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 48.000 e. 9,6 Nº 8.824 v. 12,6,80

Nº 28

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por 2 días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|VERDE, RICARDO, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 310|79, que el martillero Sr. José Bersaggi, rematará el día 27 de junio de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Juan Agustín García 1851, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un órgano marca "Yamaha", modelo B-45, número 16.710, funcionando y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.833.709. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires 4 de junio de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 37.000 e. 9|6 Nº 8.825 v. 10|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días que el martillero Augusto Ch. Larsen, subastará el día 15 de junio de 1980 a las 11 horas, en la calle L. N. Alem 1055, de Tandil, una heladera mostrador visual marca Siam al contado y al mejor postor. — Revisar una hora antes del remate. — Venta decretada en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|CANTINA DON CARLOS s|ejec. fiscal D. 6023", Expte. 77.604, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Ferro del Departamento Judicial de Azul. — Comisión de práctica.

Azul, 21 de mayo de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
$ 40.000 e. 9|6 Nº 8.901 v. 10|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hace saber por dos días que el martillero Augusto Ch. Larsen, subastará el día 15 de junio de 1980 a las 10,30 horas, en la calle L. N. Alem 1055 de Tandil, al contado, al mejor postor y sin base, tres juegos de living, compuestos de dos sillones y un sofá forrado de cuerina de ambos colores. — Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|MUEBLES DEL SUD S.C.A. s|ejec. fiscal B.D. 6039", Expte. Nº 77.620, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Ferro del Departamento Judicial de Azul. — Comisión de práctica.

Azul 21 de mayo de 1980. — Jorge Ferro secretario.
$ 44.000 e. 9|6 Nº 8.902 v. 10|6|80